



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5776^a sesión

Martes 6 de noviembre de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Wirajuda	(Indonesia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Wang Guangya
	Congo	Sr. Okio
	Eslovaquia	Sr. Bartho
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Christian
	Italia	Sr. Spatafora
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Qatar	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Sawers
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

El papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 29 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (S/2007/640)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Ante todo, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Leslie Kojo Christian, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de octubre de 2007. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar profundo aprecio al Embajador Christian por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

El papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 29 de octubre de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas (S/2007/640)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido sendas cartas de los representantes de Angola, la Argentina, Armenia, el Japón, Kazajstán, Malasia, Noruega, Filipinas, Singapur, las Islas Salomón, España, el Uruguay y Viet Nam en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de

conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad el documento S/2007/640, que contiene una carta de fecha 29 de octubre de 2007 dirigida por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas al Secretario General, por la que se transmite un documento conceptual sobre el tema objeto de examen.

Acojo con agrado la participación en esta sesión del Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, a quien doy la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Quisiera rendir homenaje a la delegación de Indonesia, en especial al Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Hassan Wirajuda, por convocar el debate público de hoy sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que este año el Consejo de Seguridad celebre su segundo debate público sobre este tema demuestra la importancia que, con toda razón, el Consejo le atribuye, como se refleja en la resolución 1631 (2005).

Desde que asumí mi cargo hace 10 meses, he comprobado las importantes contribuciones de una serie de organizaciones regionales y subregionales, y he participado en las deliberaciones de algunas de sus cumbres. Esas interacciones han sido oportunidades útiles para crear un foro común y un programa de cooperación. Asimismo, servirán para elaborar el informe que el Consejo me ha pedido que prepare acerca de las formas en que las Naciones Unidas pueden fomentar la coordinación con las organizaciones regionales en virtud de los arreglos estipulados en el Capítulo VIII.

Hoy nuestras asociaciones con las organizaciones regionales y subregionales son más sólidas y más dinámicas que nunca. Este año hemos creado una fuerza conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz y de mediación política en Darfur, y celebramos consultas acerca de la situación en Somalia. Hemos colaborado con la Unión Europea en la protección de civiles en el Chad y la República Centroafricana. Hemos colaborado con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en relación con Myanmar. Nos hemos asociado a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental en el ámbito de elecciones y

situaciones políticas en el África occidental. Hemos trabajado con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en el Afganistán y en Kosovo. Hemos colaborado con la Organización de los Estados Americanos para prestar apoyo al proceso electoral en Haití. Hemos celebrado consultas periódicas con la Organización de la Conferencia Islámica y la Liga de los Estados Árabes acerca de la solución de conflictos en el Oriente Medio, África y Asia. Hemos trabajado con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y con la Unión Europea para abordar los problemas de la paz y la seguridad en Europa y en el resto del mundo.

Esas actividades políticas y operacionales, que abarcan desde la prevención de conflictos al establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, están dando resultados sobre el terreno y dejando experiencias para el futuro. Nos ofrecen una mejor comprensión de nuestros puntos fuertes y ventajas respectivos. Han hecho que podamos reaccionar más rápidamente en el inicio de las crisis y de forma más eficaz en la consolidación de la paz después de un conflicto. Debemos avanzar a partir de esos puntos fuertes y, de consuno, encontrar formas mejores y más eficaces de enfrentar los desafíos mundiales.

Las Naciones Unidas están comprometidas a ayudar a fomentar la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales para acometer tareas de prevención de conflictos, así como de establecimiento y mantenimiento de la paz en sus regiones respectivas. Las propuestas que he presentado a la Asamblea General relativas al fortalecimiento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya han aumentado su capacidad de trabajar con los asociados en materia de mantenimiento de la paz. He presentado propuestas similares a la Asamblea para el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos. En ambos casos se demuestra mi compromiso de mejorar la capacidad de la Organización al colaborar con los asociados regionales. Del mismo modo, estamos mejorando la capacidad de mediación en la Secretaría y ofreciendo recursos para iniciativas tales como el programa decenal de fomento de la capacidad de la Unión Africana.

Estamos dispuestos a trabajar de forma más estrecha y más eficaz en aras de nuestras organizaciones y de los Estados Miembros y, sobre todo, de los pueblos de todas las regiones del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su declaración.

De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos con el fin de que el Consejo pueda trabajar con diligencia. Se ruega a las delegaciones que tengan discursos largos que distribuyan los textos escritos y que formulen una versión abreviada cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Ministro: Quisiera agradecerle que haya convocado la sesión de hoy relativa a una cuestión fundamental y oportuna, el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Acojo con satisfacción la presencia del Secretario General y los comentarios que ha realizado.

Compartimos el objetivo que se ha establecido para la sesión de hoy y el documento conceptual de Indonesia, a saber, debatir las capacidades existentes y potenciales de las organizaciones regionales y subregionales en materia de paz y seguridad, así como definir y desarrollar modalidades que mejoren la cooperación entre dichas organizaciones y las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad.

Si bien la responsabilidad principal en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales atañe al Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y subregionales desempeñan una función importante en la prevención, la gestión y la solución de conflictos. Dicha función se explica claramente en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y su importancia se ha puesto de relieve en varias resoluciones del Consejo y declaraciones de la Presidencia.

A menudo las organizaciones regionales y subregionales conocen de primera mano las causas subyacentes de los conflictos locales. Entienden las normas y las culturas locales y, en muchos casos, ejercen una gran influencia en las partes en conflicto. Incumbe al Consejo de Seguridad, y a las Naciones Unidas en general, colaborar con esas organizaciones a fin de evitar que haya conflictos y solucionarlos cuando ocurren. Los Estados Unidos apoyan las contribuciones voluntarias dirigidas a financiar la labor de las organizaciones regionales.

El Consejo de Seguridad ha solicitado al Secretario General la elaboración de un informe acerca de formas en que las Naciones Unidas puedan ofrecer una mejor asistencia en cuanto a arreglos de mayor cooperación y coordinación con las organizaciones regionales. Esperamos con interés el informe del Secretario General.

Hoy quisiera hacer hincapié en algunas de las contribuciones importantes de las organizaciones regionales. En primer lugar, quisiera centrarme en la importancia que reviste la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) en cuanto al fomento de la paz y la seguridad en el Asia sudoriental y otros lugares. Durante 40 años la ASEAN ha ayudado a crear un clima en la región del Asia sudoriental que ha alentado el diálogo y los progresos, y ha permitido que los países de la región conciliaran sus diferencias y problemas de forma pacífica y positiva.

La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se esfuerza por tomar su propia posición como organización, lo cual aplaudimos. Al avanzar, uno de sus desafíos principales será tratar los problemas y la amenaza a la seguridad regional que uno de sus miembros plantea. La audaz declaración de la ASEAN, el 27 de septiembre, con respecto a la ofensiva brutal en Birmania contra las personas que protestaban pacíficamente y contra los monjes budistas le demostró al régimen militar la profunda preocupación de la organización con respecto a los abusos de dicho régimen contra los derechos políticos, económicos y humanos del pueblo birmano. La ASEAN dejó en claro que esas graves violaciones afectan, ciertamente, la estabilidad de la región.

En segundo lugar, quiero abordar el papel importante de las organizaciones subregionales para mitigar los conflictos de África. La Unión Africana desempeña un papel esencial en Darfur. Los Estados Unidos encomian el compromiso constante y la contribución de la Misión Africana en el Sudán en medio de las bajas que ha sufrido de frente a los violentos ataques en Darfur. También aplaudimos el papel importante y continuo que la Unión Africana desempeña con su participación en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. El papel de la Unión Africana es esencial para la exitosa transición de la Misión Africana en el Sudán a la Operación Híbrida. Aguardamos con interés la estrecha cooperación con la Unión Africana y consideramos su papel en la Operación Híbrida y en

conseguir apoyo político para su despliegue y operaciones como un ejemplo excelente de la importancia de las organizaciones regionales para mitigar los conflictos en África.

En tercer lugar, la Unión Europea también contribuye a la paz y la estabilidad de África. El 25 de septiembre, el Consejo de Seguridad aprobó la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, una presencia multidimensional que consiste en su mayor parte de policía civil de las Naciones Unidas y contingentes de la Unión Europea para el mantenimiento de la paz. El objetivo de esta Misión es proteger a los refugiados y desplazados internos en la zona. Su objetivo último es generar condiciones de seguridad que favorezcan el regreso voluntario, seguro y sostenible de los refugiados y desplazados internos. Encomiamos la participación de la Unión Europea en este esfuerzo.

En cuarto lugar, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha desempeñado un papel indispensable para facilitar los procesos de paz y promover la estabilidad en el hemisferio occidental. En Haití, por ejemplo, la misión de la OEA ha desempeñado un papel central para ayudar a mantener la estabilidad después de la renuncia del Presidente Aristide, y sus expertos técnicos proporcionaron apoyo esencial para facilitar las elecciones y el restablecimiento de un gobierno democrático que siguió a las mismas. Además, los esfuerzos en curso de la OEA tendrán como resultado el establecimiento de un registro electoral permanente por vez primera en la historia de Haití.

En quinto lugar, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa ha ayudado a crear instituciones democráticas y promover los derechos humanos y la resolución no violenta de los conflictos. La vigilancia electoral de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa representa el modelo a seguir para las misiones de observación internacionales. Los Estados Unidos continúan apoyando firmemente sus actividades y cree que sus normas y compromiso constituyen ejemplos positivos para la consideración de otras organizaciones regionales.

También queremos rendir homenaje a las contribuciones del Consejo de Cooperación de los Estados del Golfo Árabe, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y otras organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, reconocemos que las organizaciones regionales desempeñarán un papel cada vez mayor en la manera en que resolvamos las cuestiones de paz y seguridad. También reconocemos que, así como hay diferencias en las maneras en que distintas organizaciones regionales ayudan a mantener la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe ser flexible en su enfoque para trabajar con ellas, que se base en los hechos singulares de cada caso. La cooperación con las organizaciones regionales puede tomar y tomará muchas formas.

El Consejo de Seguridad debe trabajar con las organizaciones regionales y subregionales a fin de mejorar sus capacidades y habilidades para tratar los distintos desafíos que se enfrentan. Como se destaca en el proyecto de declaración presidencial, el Consejo también debería examinar de qué manera puede fortalecer más las interacciones y la cooperación con estas organizaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta las propuestas del Secretario General. Esa cooperación será esencial para posibilitar respuestas tempranas a las controversias y crisis emergentes y para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Spatafora (Italia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo agradecerle, Sr. Ministro, la organización de este debate sobre una cuestión tan vital. Es un honor contar con usted entre nosotros en el Consejo de Seguridad. Gracias por el muy bien enfocado documento de exposición de conceptos, el cual por sí mismo destaca la centralidad de esta cuestión. Le damos la bienvenida. Siempre nos complace mucho tener al Secretario General entre nosotros. Nos gusta pensar que él es uno de nosotros.

Italia hace totalmente suya la declaración que será formulada por el representante de Portugal en nombre de la Unión Europea. Me limitaré a emitir algunas observaciones complementarias.

Italia asigna la mayor importancia al papel que asumen las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Vemos positivamente la definición de modalidades más incisivas para profundizar su cooperación con las Naciones Unidas y, de esa manera, Sr. Presidente, acogemos con beneplácito su iniciativa. También saludamos las iniciativas a las que se refirió el Secretario General anteriormente.

Las organizaciones regionales deben participar en todas las etapas del mantenimiento de la paz, desde la diplomacia preventiva hasta el despliegue de contingentes y actividades de consolidación de la paz en sentido amplio; desde el desarme, la desmovilización y la reintegración, hasta la reforma del sector de seguridad y la consolidación del estado de derecho. Esto es así, porque son los principales interesados en sus respectivas zonas geográficas. Las organizaciones regionales, como ya lo ha dicho el Embajador Khalizhad, de hecho conocen mejor las realidades locales y tienen interés directo en la solución de crisis que constituyen el riesgo de que tengan repercusiones negativas en la región. Aquí, quisiera destacar el aspecto que ya mencioné, es decir, que las organizaciones regionales deberían participar desde el principio del proceso y no solamente llegar cuando, en cierto sentido, las cosas ya han sido prejuzgadas.

Si bien las Naciones Unidas continúan llevando la responsabilidad primaria por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el carácter interconectado y multiforme de las amenazas y desafíos requiere que la comunidad internacional tome un enfoque global, colectivo y multilateral. Las nuevas misiones, que a veces combinan más y más las dimensiones civil y militar, exigen tareas complejas. La operación en el Chad es apenas un ejemplo de cómo estas operaciones multidimensionales constituyen ahora la nueva pauta para las nuevas necesidades. Las actividades recorren un amplio espectro, desde el mantenimiento de la paz hasta la vigilancia de la ejecución de los procesos de paz, consultores y asistentes militares, labores de policía, vigilancia de las fronteras, el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos. Una respuesta eficaz asume así acciones en las cuales todos los sujetos internacionales, comenzando con las organizaciones regionales y subregionales, están tan unidos y coordinados como sea posible y capaces de ofrecer valor agregado.

Italia, que promovió la estrategia de seguridad europea durante su Presidencia de la Unión Europea en 2003, favorece el fortalecimiento de la cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas, basado en la declaración conjunta de junio de 2007, que da seguimiento y actualiza la declaración adoptada bajo la Presidencia italiana en septiembre de 2003. Las operaciones que la Unión Europea condujo por mandato del Consejo de Seguridad y su experiencia

con la República Democrática del Congo han sido útiles terrenos de pruebas.

Es tiempo de centrarse en la aplicación de estas decisiones estratégicas. La misión en la República Centroafricana y el Chad es un nuevo ejemplo de la manera en que la Unión Europea asume su responsabilidad con las Naciones Unidas y mejora una cooperación vigorosa y centrada con la Unión Africana. Trabajamos con estos lineamientos a fin de reforzar los mecanismos de coordinación entre los Estados miembros de la Unión Europea en el Consejo de Seguridad para que la Unión Europea emprenda acciones más eficaces.

La Comisión de Consolidación de la Paz es un órgano que en sus reuniones dedicadas a un país determinado junta a todos los agentes importantes de ese país, incluidas las organizaciones regionales y subregionales.

La Comisión de Consolidación de la Paz representa un modelo de interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, cuyo potencial debe ser explotado al máximo para promocionar estrategias integradas de mantenimiento de la paz. En ese sentido, existe un gran potencial que no debemos desaprovechar.

Por último, otorgamos especial importancia al fomento de la capacidad en el seno de las organizaciones regionales y subregionales, sobre todo en lo tocante a la adopción de normas homogénea, el respeto por los principios comunes y las lecciones que hemos aprendido gracias a las más recientes experiencias en materia de mantenimiento de la paz. En ese sentido, se deben examinar los medios de prestar asistencia, que no incluya necesariamente el despliegue de tropas, a las organizaciones regionales y de cómo intensificar la asistencia logística, la planificación para intervenir y la capacitación.

En cuanto a la capacitación en particular, Italia contribuye al refuerzo de las capacidades de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales por conducto de las estructuras del Centro de Excelencia para Unidades Policiales de Estabilidad en el componente policial de las operaciones de paz.

Lo que quiero decir es que si mejoramos el papel de las organizaciones regionales y subregionales, debemos, al mismo tiempo, centrarnos en el fomento

de la capacidad de las mismas. De no ser así, se trataría de un simple ejercicio de retórica.

Sr. Al-Qahtani (Qatar) (habla en árabe):
Sr. Ministro: Para comenzar tengo el placer de darle la bienvenida a Nueva York; asimismo, me complace verle presidir el Consejo. Deseamos mucho éxito a su delegación durante su presidencia del Consejo este mes. Asimismo, quisiera darle las gracias por haber elegido el tema la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales para el debate público de hoy. Ha sido una elección especialmente oportuna, habida cuenta de que la función de las organizaciones regionales y subregionales se está marginando y denigrando.

La diversidad de las características económicas y sociales de las regiones del mundo necesita que se otorgue una prioridad e importancia especiales a la perspectiva regional a la hora de gestionar las crisis. Esa perspectiva regional se debe a las numerosas organizaciones regionales y subregionales que existen en todo el mundo. Conscientes de ese hecho, los autores de la Carta de las Naciones Unidas consagraron el Capítulo VIII a la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ello constituye la base para un sistema de seguridad colectivo. La perspectiva regional contribuye a que la función de las organizaciones internacionales tenga un sentido más profundo de participación, consenso y democratización. Sin embargo, en los últimos tiempos esa función se ha visto de alguna manera en peligro.

Algunos miembros del Consejo de Seguridad se han dado cuenta de ese peligro y han pedido la celebración de varios debates públicos sobre la función de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, se aprobarán la resolución 1631 (2005) y gran cantidad de declaraciones de la Presidencia para destacar la importancia de la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales y de aprovecharlas en el marco de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, el establecimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

La reunión de hoy se produce en un momento en el que existen sospechas en cuanto al deseo del Consejo de Seguridad de promover alianzas con

organizaciones regionales y subregionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pese a todas las reuniones que se han celebrado y los 60 años que han transcurrido desde el inicio del sistema colectivo de seguridad, debemos recordar una vez más que la Carta prevé un papel fundamental para los acuerdos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la Carta también se pide que se recurra a las organizaciones regionales para apaciguar las controversias y resolver los conflictos de conformidad con el Capítulo VIII. De hecho, la Carta concede prioridad a las organizaciones regionales para solucionar las controversias regionales.

A fin de mantener intacto el sistema colectivo de seguridad internacional, el Consejo de Seguridad debe cooperar en la aplicación de los acuerdos regionales de manera concreta. Cuando la función de algunas organizaciones regionales se margina o se ignora por completo, el Consejo debe evitar la selectividad y los dobles raseros a la hora de ocuparse de las cuestiones regionales y subregionales. Sin embargo, la historia y la realidad no nos incitan al optimismo respecto a que exista una verdadera alianza entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales en todos los casos.

Debemos examinar esta situación y adoptar una postura firme para hacer realidad entre todos nuestro elevado objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. Además, a fin de revitalizar los debates públicos del Consejo de Seguridad al respecto, esperamos que en el futuro se aprueben en el Consejo resoluciones relativas a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en virtud del Capítulo VIII de la Carta. Las organizaciones regionales deben dar prioridad a la resolución de los conflictos regionales. Deben contar con un apoyo logístico, político y financiero que sirva de reconocimiento explícito de la existencia real de una alianza con esas organizaciones, no solamente de una alianza en ideas que son intrascendentes o poco realistas.

Además de cooperar con las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales a las que pertenece mi país —incluidos la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo— están tratando de evitar los conflictos y resolver las controversias por medios pacíficos. El Consejo de Seguridad, por ejemplo, no ha prestado la atención necesaria a las iniciativas de esas organizaciones

regionales sobre la cuestión de Palestina y la solución al conflicto árabe-israelí. Algunos miembros del Consejo han restado importancia a las iniciativas árabes en ese sentido. Ello indica la selectividad que existe con respecto a la función de las organizaciones regionales.

En los últimos tiempos, se ha centrado la atención en la cooperación entre las organizaciones regionales y los órganos de las Naciones Unidas, especialmente la Asamblea General, que ha otorgado a varias organizaciones regionales y subregionales la condición de observadoras por su función en el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, quisiera referirme al proyecto de resolución A/C.6/62/L.7, que la Sexta Comisión de la Asamblea tiene ante sí y en virtud del cual se otorgaría condición de observador al Consejo de Cooperación del Golfo, que coopera con las organizaciones internacionales y desempeña su función regional en la prevención y la resolución de controversias regionales e internacionales. El próximo mes de diciembre se celebrará en Doha una importante cumbre para debatir sobre cuestiones vitales relativas a la paz y la seguridad internacionales.

Durante los dos últimos años se han llevado a cabo maliciosas campañas políticas en contra de la mejora del papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. De esas campañas no se ha librado la Unión Africana, pese al memorando de entendimiento firmado a principios de este año entre la UA y las Naciones Unidas sobre su alianza de 10 años. Los motivos políticos se interpusieron en el camino de la prestación de apoyo logístico y financiero a las misiones de la UA en Darfur (Sudán) y Somalia. Ello ha dificultado la tarea de esa organización regional y no contribuye a resolver las crisis ni a lograr la estabilidad en esos dos países. Lo que hemos visto en Somalia es un ejemplo del fracaso de la Organización internacional a la hora de promocionar la alianza y la seguridad colectiva con las organizaciones regionales pertinentes, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Para concluir, deseo expresar nuestro apoyo al proyecto de declaración de la Presidencia presentado por la delegación de Indonesia, que se aprobará al final de esta sesión una vez se hayan tenido en cuenta nuestras sugerencias.

Sr. Sangqu (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar deseamos expresar nuestro agradecimiento por participar en esta sesión y presidirla en el día de hoy. También acogemos con beneplácito la presencia del Secretario General en esta sesión.

Nos complace esta oportunidad de deliberar una vez más sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Encomiamos a Indonesia por darnos una nueva oportunidad de seguir debatiendo este tema, que cada vez se vuelve más importante para nuestros esfuerzos colectivos por mantener la paz y la seguridad internacionales.

Durante los últimos años el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad se ha vuelto cada vez más prominente, representando, a nuestro modo de ver, una mayor articulación de las disposiciones de la Carta. La experiencia ha demostrado que la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales puede fortalecer el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no debe considerarse que ese papel activo de las estructuras regionales exima a las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad, de las responsabilidades que le ha asignado la Carta respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, reiteramos nuestra convicción de que debemos coordinar nuestros esfuerzos de seguridad colectiva por conducto de las Naciones Unidas.

Las organizaciones regionales aportan ventajas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso por medio de su proximidad a las situaciones de conflicto y su comprensión de los aspectos específicos de las mismas. Esas organizaciones tienen una mayor flexibilidad de intervención, particularmente en las primeras etapas de un conflicto, y pueden también participar en esfuerzos de mediación cuando surgen conflictos.

La Unión Africana ha intervenido en algunas situaciones en las que las Naciones Unidas no pudieron hacerlo, así como en situaciones en las que una intervención rápida de las Naciones Unidas era necesaria pero no posible. En algunos casos los procedimientos de las Naciones Unidas requieren mucho tiempo de preparación mientras la situación de seguridad sobre el terreno se deteriora. En esas

situaciones, las organizaciones regionales pueden atenuar la insuficiencia de las Naciones Unidas a través de una respuesta y una intervención rápidas.

La Unión Africana ha desarrollado mecanismos para buscar la paz duradera y el desarrollo sostenible en el continente africano. La estructura de paz y de la Unión Africana que se puso en marcha en 2002, incluye mecanismos como el Consejo de Paz y Seguridad, un sistema continental de alerta temprana Continental, un Grupo de Sabios, una fuerza de reserva africana y un Marco para la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. Esos mecanismos articulan una amplia gama de normas y valores dirigidos a prevenir y resolver los conflictos, así como la reconstrucción en la etapa posterior a los conflictos. Hay que señalar que en el protocolo en el que se creó el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana también se estipula específicamente que

“en el cumplimiento de su mandato, relativo a la promoción y mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en África, el Consejo de Paz y Seguridad trabajará en estrecha cooperación con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.”

En el plano subregional, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) sigue desempeñando un papel crítico para garantizar la estabilidad subregional. En ese contexto, su órgano encargado de la política, la defensa y la seguridad ha emprendido esfuerzos de mediación para disipar posibles conflictos. La SADC también ha creado una brigada compuesta por elementos del ejército, la policía y la sociedad civil provenientes de todos los Estados miembros de la SADC, que formarán parte de la fuerza de reserva de la Unión Africana, para un despliegue rápido en caso de que fuera necesario.

El alcance de las operaciones de paz regionales se ve limitado por la carencia de fondos y de capacidades logísticas. Fundamentalmente, la falta de fuentes de financiación previsibles y sostenibles con frecuencia perjudica iniciativas de mantenimiento de la paz bien concebidas y muy oportunas, lo que tiene consecuencias desastrosas para las comunidades afectadas por conflictos. Por este motivo, la Unión Africana ha solicitado a las Naciones Unidas que estudien la posibilidad de financiar, incluso a través de cuotas prorrateadas, operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas con el consentimiento de las

Naciones Unidas. Es indispensable que, al seguir definiendo la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, seamos audaces y ambiciosos y estudiemos nuevos enfoques factibles que nos permitan resolver la cuestión de la distribución de los costos. Después de todo, la paz y la seguridad en África son parte integral de la paz y la seguridad mundiales. Tanto las causas como las consecuencias de los conflictos y la inestabilidad en África tienen un vínculo significativo con los acontecimientos y relaciones mundiales en el ámbito internacional.

La reciente aprobación de la resolución 1769 (2007) por el Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se despliega la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), concreta la asociación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, que esperamos sea un gran avance en el establecimiento de bases firmes para la cooperación entre las dos organizaciones. La UNAMID representa uno de los modelos innovadores de cooperación, por medio del cual la Unión Africana y las Naciones Unidas pueden colaborar en los ámbitos de la política, la logística y las finanzas a fin de resolver uno de los conflictos más difíciles de nuestro tiempo.

Mi delegación espera con interés el informe del Secretario General, que el Consejo de Seguridad solicitó en el documento S/PRST/2007/7, informe que esperamos incluya propuestas claras para fortalecer la relación con las organizaciones regionales, incluido el estudio sobre las posibles vías para compartir los costos del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin esas propuestas claras, el informe no logrará hacer avanzar el debate más allá de la simple retórica. Lo que se necesita son medidas prácticas y propuestas concretas sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En conclusión, reafirmamos nuestra convicción de que una cooperación más estrecha con las organizaciones regionales fortalece la aplicación de las decisiones del Consejo de Seguridad al ampliar los esfuerzos en pro de la colaboración de todas las partes interesadas para alcanzar el objetivo deseado. Por esta razón, nos complace debatir los medios de ampliar el papel de las regiones en apoyo del Consejo de Seguridad. Nuestras deliberaciones aquí servirán como recurso útil del que podremos sacar provecho cuando intentemos encontrar soluciones.

Por último, apoyamos la declaración de la Presidencia que preparó la delegación de Indonesia.

Sr. Okio (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación le agradece la feliz iniciativa de celebrar este debate público sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Acojo con beneplácito la presencia del Secretario General y le agradezco su valiosa contribución al examen de esta importante cuestión. Le agradezco también todas sus iniciativas en materia de fortalecimiento de las capacidades de la Organización.

Durante los dos últimos años nuestra experiencia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad nos ha permitido ser testigos de numerosas situaciones que tuvieron como resultado muertos, heridos y otras atrocidades, como consecuencias de guerras civiles y actos de terrorismo en los que se materializan los efectos devastadores de las armas pequeñas y las armas ligeras, de las que, sin duda, África es la principal víctima.

Frente a estos flagelos, la acción del Consejo de Seguridad, aunque notable en muchos aspectos, debe mejorarse de manera sustancial y significativa. En este sentido, la visión de futuro de los fundadores de nuestra Organización queda demostrada mediante la inclusión en la Carta del Capítulo VIII, en el que se definen los mecanismos y los medios necesarios para la interacción entre el Consejo de Seguridad y los agentes regionales y subregionales. Ello pone de relieve la pertinencia de esa visión, que hoy está más vigente que nunca.

Es innegable que el papel de las organizaciones regionales y subregionales en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales constituye hoy en día un verdadero avance y que las oportunidades de cooperación e interacción entre el Consejo de Seguridad y esas organizaciones se han diversificado en respuesta a la necesidad de otorgar un enfoque multidisciplinario a la forma de abordar las situaciones de conflicto, tal y como se menciona en la Declaración del Milenio. Los arreglos regionales sobre las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales forman parte integral de la seguridad colectiva, como se proclama en la declaración de la Presidencia de 28 de marzo de 2007, contenida en el documento S/PRST/2007/7.

Sin embargo, esas organizaciones regionales y subregionales deberían contar con las capacidades y los recursos necesarios para actuar. Me refiero aquí a los recursos humanos, logísticos, financieros y técnicos de los que con frecuencia carecen. En efecto, la cuestión esencial que se plantea hoy, en particular en África, es si las organizaciones regionales y/o subregionales que actúan en nombre del órgano principal de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales cuentan o no con suficiente apoyo de la comunidad internacional.

En tal caso, ¿cómo pudo suceder que los soldados de la Unión Africana se encontraran en primera línea en Darfur sin los medios de acción propios de ese tipo de misión? Desgraciadamente, nadie consideró que este apoyo irremplazable que África necesitaba en ese caso —y que sigue necesitando hoy— fuera un deber imperioso. Lo mismo ocurre con la situación relativa a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM).

Además, para mi delegación, el drama de Haskanita, donde varios soldados africanos al servicio de la paz fueron cobardemente agredidos, asesinados y humillados no suscitó una reacción apropiada y oportuna del Consejo de Seguridad, lo que sin duda denota una falta de racionalidad en algunas de las reacciones del Consejo. Desde el punto de vista del Congo, se trata de prácticas negativas que hay que proscribir.

A pesar de las dificultades coyunturales, cabe señalar que África está desarrollando capacidades regionales que podrían contribuir a mejorar la situación en el continente. Cabe subrayar de nuevo que el hecho de que la Unión Africana tome las riendas del destino de África de esta manera, a pesar de que sus recursos son modestos, supone una contribución inestimable al conjunto de la comunidad internacional en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, hay que aplaudir el apoyo que aporta y aportará en los próximos años a la comunidad internacional con el despliegue progresivo de brigadas en espera en cinco regiones, que serán operativas para el año 2010.

Mi delegación ha elegido este contexto africano para ilustrar sus observaciones, porque en la actualidad es el más amplio campo de experimentación de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales. Este

contexto africano permite observar niveles de intervención diferentes e incluso complementarios en los planos militar y diplomático. En Liberia y Sierra Leona, como todos sabemos, la acción de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) fue determinante para poner fin a situaciones de conflicto prolongadas.

El África central, mi subregión, no ha quedado al margen de las iniciativas relacionadas con las situaciones de conflicto que atraviesan varios de sus países miembros. En ese sentido, varios países del África central crearon un contingente para estabilizar la situación en la República Centroafricana, con el apoyo logístico de Francia, a la que queremos dar las gracias. Valoramos sumamente el papel constructivo que han desempeñado la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica para que el Gobierno del Sudán diera su consentimiento a la necesaria transición de la misión de la Unión Africana en Darfur a una operación de las Naciones Unidas.

Tomamos nota asimismo de la actividad complementaria que con gran profesionalidad llevan a cabo los Sres. Jan Eliasson y Salim Ahmed Salim, en calidad, respectivamente, de Enviado Especial del Secretario General y de Enviado Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana, en las difíciles negociaciones entre los movimientos rebeldes de Darfur y el Gobierno del Sudán con miras a lograr una solución política.

Sabemos igualmente que en este ámbito africano no sólo intervienen las organizaciones africanas. La Unión Europea, mediante sus intervenciones en la República Democrática del Congo y en la frontera entre el Chad, la República Centroafricana y el Sudán, no sólo hizo patente el interés que tiene por África, sino que además también nos permitió entender hasta qué punto son eficaces estas colaboraciones amplias, tanto allí como en otras regiones del mundo, por ejemplo en el Afganistán, con la Misión de Policía de la Unión Europea en el Afganistán (EUPOL). Consideramos que esas medidas son prácticas positivas que convendría difundir.

El Congo siempre ha abogado por el fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana a fin de que en las decisiones del Consejo de Seguridad, por ejemplo, se tengan en cuenta las preocupaciones de los países

africanos y, de esa manera, sean decisiones legítimas y aplicables. En este sentido, acogemos con beneplácito la creación de la operación híbrida en Darfur.

Además, el Congo siempre ha creído en la necesidad de un diálogo permanente entre el Consejo de Seguridad, por un lado, y la Unión Africana, por el otro, a través de su Consejo de Paz y Seguridad, en el que participen los Estados en conflicto, así como los demás Estados de la subregión, puesto que determinados conflictos, debido a sus vínculos y sus ramificaciones, no conocen fronteras nacionales ni subregionales. Así ocurre en los conflictos de Darfur y Somalia y en la situación en la República Democrática del Congo, entre otros. Este diálogo permitió concertar —y no podemos sino alegrarnos de ello— el memorando de entendimiento entre el Consejo de Seguridad y la Unión Africana, de 16 de noviembre de 2006, que formaliza un poco más los mecanismos de cooperación entre los dos órganos.

Entre los mecanismos que existen en África y que se pueden cualificar de mejores prácticas, deseo hacer hincapié en una organización subregional creada en 1999 por la Comunidad Económica de los Estados del África Central, bajo los auspicios del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, a saber el Consejo de Paz y de Seguridad del África Central. Su funcionamiento, que se revisa de manera constante, ha contribuido considerablemente a la mejora de las relaciones entre Estados y al clima de paz y seguridad en esa subregión africana. La 26ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central, celebrada en Yaundé el 7 de septiembre de 2007, desembocó en una serie de conclusiones, entre ellas la continuación de la cooperación regional en materia de mantenimiento de la paz y, sobre todo, la celebración de una conferencia ministerial sobre las cuestiones de seguridad transfronteriza. Esa conclusión llevó a la aprobación de una declaración de compromiso político de los Estados de la subregión con miras a crear mecanismos de organización, administrativos, jurídicos y técnicos de cooperación en las zonas fronterizas, para hacer frente a fenómenos como los movimientos incontrolados o forzados de la población, las actividades delictivas de bandas armadas, la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y la explotación de recursos naturales. Queremos destacar en este sentido el papel

importantísimo desempeñado por este Comité Consultivo en el África central y hasta qué punto nuestros Estados valoran su apoyo multiforme. Convendría mantener este impulso.

La prevención y la solución de conflictos y la búsqueda y la consolidación de la paz se han convertido lógicamente en búsquedas casi permanentes, sobre todo en África. En efecto, la tarea de restablecimiento de la paz y la de reconstrucción de las capacidades de desarrollo siguen siendo una de nuestras principales preocupaciones.

En este sentido, cabe aplaudir la actividad de la Comisión de Consolidación de la Paz en Burundi y en Sierra Leona, caracterizada por un grado considerable de interés y manifestaciones de compromiso por parte de la comunidad internacional. Como sabemos, los acuerdos de paz, incluso los más elaborados, no eliminan las causas de los conflictos. Hace falta no sólo aplicarlos, sino también adoptar medidas de acompañamiento indispensables para el restablecimiento del diálogo, la instauración de la confianza, el respeto del derecho y la recuperación económica, condiciones sine qua non para mantener ciertos equilibrios a menudo frágiles en los países en desarrollo. También en ese sentido la aportación de las organizaciones regionales y subregionales reviste gran importancia.

Para terminar, mi delegación desea señalar que, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta, las organizaciones regionales deberían presentar informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre las actividades pertinentes que hayan realizado. Sería la mejor manera de compartir la experiencia sobre las mejores prácticas y además el Consejo podría realizar evaluaciones periódicas a fin de elaborar mejor sus planes de acción a corto, medio y largo plazo.

Por último, mi delegación apoya plenamente al proyecto de declaración de la Presidencia que ha preparado la delegación de Indonesia.

Sr. Voto-Bernales (Perú): Sr. Presidente: Quiero comenzar por saludar su presencia en este Salón y felicitarlo por la iniciativa de poner a discusión este importante tema.

La Carta de las Naciones Unidas, en su Capítulo VIII, establece parámetros para la distribución del trabajo, las responsabilidades y las cargas entre la Organización universal y las organizaciones y los

arreglos regionales, exigiendo que la labor de éstos sea consistente con los propósitos y principios de la Carta. Este marco jurídico ha cobrado especial vigor desde que el Consejo de Seguridad incorporó en sus mandatos la realización de acciones conjuntas entre las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. La resolución 1631 (2005) del Consejo de Seguridad reflejó esta evolución y proporcionó un útil inventario para extender y fortalecer los campos de cooperación, que se manifiesta en nuestras deliberaciones y decisiones sobre temas del programa del Consejo.

Además de su posición ventajosa para actuar en la prevención y solución de conflictos, las organizaciones regionales y subregionales también vienen participando en operaciones de mantenimiento de la paz. Más aún, en la hora actual están llamadas a participar en la reconstrucción institucional y material. Lo pueden hacer porque conocen los problemas estructurales que están en la base de los conflictos y tienen una visión integral de los problemas internos y regionales que reúnen aspectos de seguridad, desarrollo y derechos humanos.

Estas capacidades pueden ser, en muchos casos, fortalecidas gracias a una cooperación horizontal y vertical. Pero esta cooperación debe adaptarse a cada caso, a cada organización concreta y en particular a cada región, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas. Por eso es necesaria una profundización de los contactos entre las Naciones Unidas y estas organizaciones regionales, a nivel institucional, así como en el terreno.

Hay que reconocer que esta interacción no está exenta de tropiezos, algunas veces derivados de los tratados constitutivos de los organismos regionales o de sus grados de fortaleza institucional; pero en otras por deficiencias en la voluntad política de los actores o por su insuficiente peso específico en cada organización. Ello explica por qué la experiencia concreta de esta colaboración encuentra en el terreno expresiones disímiles, de casos positivos y otros incompletos.

Ahora deseo referirme a tres áreas en las que ha venido actuando este Consejo: las operaciones de mantenimiento de la paz, el fortalecimiento institucional y la consolidación de la paz. La responsabilidad principal para actuar de manera rápida y eficaz en materia de paz y seguridad recae sobre el

Consejo de Seguridad. A partir de allí, se puede requerir movilizar la cooperación con las organizaciones regionales asegurando la capacidad de despliegue rápido, con efectivos y logística adecuados. En tales casos, para la implementación efectiva deben tomarse en cuenta las disparidades de capacidades militares y financieras de que pueden disponer las fuerzas de organizaciones regionales, y verificar que las operaciones que requieran financiamiento de las Naciones Unidas se ajusten a los patrones y criterios establecidos en la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Por otro lado, en los mandatos de muchas de estas operaciones de mantenimiento de la paz se incluye el apoyo para la organización de elecciones, para encauzar el diálogo político y para la reconstrucción de la institucionalidad democrática posconflicto. En esos aspectos, que ayudan a garantizar la estabilidad de un país o un gobierno, las organizaciones internacionales o subregionales están llamadas a complementar los esfuerzos de la comunidad internacional, incluso a través de sistemas de alerta temprana, para disipar las tensiones y prevenir o frenar la violación de los derechos humanos.

Junto al fortalecimiento político institucional están también las necesidades socioeconómicas, que deben ser atendidas para la consolidación de la paz. Las organizaciones regionales o subregionales, deben continuar contribuyendo a propiciar un entorno internacional que refuerce la estabilidad, apoye proyectos de desarrollo, facilite el comercio y promueva la inversión privada. A este esfuerzo de reconstrucción se deben incorporar asimismo empresas multinacionales, agrupadas, por ejemplo, en el Pacto Mundial.

En conclusión, consideramos que hay un espacio amplio y prometedor, susceptible de mayor desarrollo para que los mecanismos regionales y subregionales cooperen y acompañen la acción multilateral a nivel global para fortalecer los principios y propósitos de las Naciones Unidas, atendiendo las particularidades de cada región y manteniendo el esquema de subsidiariedad y complementariedad establecido en la Carta de las Naciones Unidas.

Sir John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Es un honor que usted presida nuestra sesión de hoy. Gracias por hacerlo. Y usted ha escogido un tema de

interés actual. Si bien la Carta reconoce desde un principio el papel de las organizaciones regionales, éstas nunca han estado tan activas ni han sido tan importantes como en la actualidad. Quisiera recalcar sólo unos pocos ejemplos y dificultades.

Hemos observado la contribución que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha realizado para centrar la atención internacional en Birmania, aparte del apoyo que la ASEAN presta a los esfuerzos del Secretario General, cuya presencia hoy aquí también se acoge con sumo beneplácito, y del Profesor Gambari. Mi Gobierno espera que la Cumbre de la ASEAN que se celebrará a fines de este mes enviará un mensaje aún más enérgico sobre la necesidad de cooperación y cambio en Birmania.

En África, el papel creciente de la Unión Africana ha sido uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años. La misión que el Consejo de Seguridad llevó a cabo en Addis Abeba este verano resultó en una declaración conjunta, que comprometía a este Consejo y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a intensificar su cooperación en toda una gama de conflictos. Como parte de esto, deberíamos examinar la posibilidad de que las Naciones Unidas prestaran un apoyo más sostenido a la Unión Africana, inclusive en materia de consolidación de la capacidad. Esperamos con interés el próximo informe del Secretario General.

En Darfur, esta asociación afronta una prueba crítica ya que la fuerza híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas reemplazó a la fuerza de la Unión Africana. La experiencia de Darfur puede brindarnos lecciones a ambas organizaciones. Ahora nuestra prioridad debe consistir en el despliegue eficaz de la fuerza híbrida. Mi Gobierno respalda la composición propuesta para esta fuerza por las Naciones Unidas y la Unión Africana, y esperamos que el Gobierno del Sudán la acepte sin reservas.

Darfur también es una asociación diplomática entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. Salim Salim y Jan Eliasson trabajan para crear una paz duradera apoyados por un equipo de mediación conjunto. Ellos necesitan todo nuestro respaldo en lo que será un proceso largo y difícil.

En el Oriente Medio, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Consejo de Cooperación del Golfo desempeñan un

papel importante promoviendo la cooperación y el progreso político.

En toda África, hemos visto organizaciones regionales y subregionales que desempeñan un importante papel en la resolución de conflictos, por ejemplo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en Côte d'Ivoire. Mi Gobierno espera que esos esfuerzos también puedan tener éxito en Zimbabwe. El Gobierno de Sudáfrica y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo se han comprometido a tratar de resolver la crisis allí. Apoyaríamos todo proceso tendiente a mejorar la difícil situación del pueblo de Zimbabwe, donde los abusos de los derechos humanos, los terribles niveles de gobernanza, la intimidación brutal y la desintegración económica han transformado a una nación próspera en uno de los lugares más desesperanzados de la Tierra.

Nuestra organización principal en Europa, la Unión Europea, ha desarrollado nuevas capacidades en materia de política exterior y defensa en los últimos 10 años. Me adhiero a la declaración que formulará Portugal en este debate en nombre de la Unión Europea. En África, pero también en los Balcanes, en el Oriente Medio y en Asia, la Unión Europea participa activamente en los esfuerzos civiles y militares de estabilización. La Unión Europea participa directamente ayudando en la consolidación del estado de derecho en el Iraq, proporcionando capacitación y apoyo a la policía en el Afganistán y en la República Democrática del Congo, desarrollando las fuerzas de seguridad palestinas y prestando apoyo a la fuerza de mantenimiento de la paz en Bosnia.

En Bosnia, esperamos con interés escuchar al Alto Representante el 15 de noviembre. Respaldamos las medidas que ha adoptado para garantizar la viabilidad constante del Acuerdo de Dayton. La Unión Europea también está dispuesta a asumir sus responsabilidades en Kosovo, trabajando junto con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), una vez que concluya el proceso relativo al estatuto el mes próximo.

Desde luego, la OTAN es nuestra segunda organización regional, una alianza transatlántica concebida para defender el occidente durante la guerra fría, y ahora transformada para poder llevar la estabilidad y la seguridad más allá de nuestra región. La OTAN soporta la mayor parte de los esfuerzos de

seguridad que se llevan a cabo en el Afganistán. Ha estabilizado los Balcanes tras el tumultuoso decenio de 1990. Y, como la organización multinacional más competente desde el punto de vista militar, está dispuesta a encarar otras tareas más complejas en materia de seguridad.

Las operaciones militares de la Unión Europea en los Balcanes se han realizado en asociación con la OTAN, y tanto la Unión Europea como la OTAN trabajan en estrecha cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, otra organización valiosa en nuestro conjunto de instrumentos para la resolución de conflictos. La OTAN, la Unión Europea y las Naciones Unidas también trabajan juntas en el Afganistán. En esos casos, es probable que se necesite la participación internacional. Distintos actores pueden aportar distintos valores. Sin embargo, es esencial que la coordinación de los esfuerzos internacionales sea eficaz y, con frecuencia, las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel fundamental allí.

En lo que respecta al Afganistán, permítaseme decir que estamos impresionados por el ataque suicida con bomba que se cometió hoy en New Baghlan, que al parecer ha causado una centena de muertos, incluidos cinco miembros del Parlamento del Afganistán. Actos como este son inhumanos. Condenamos categóricamente a los responsables y a quienes suministraron los materiales para que se cometiera este acto de terrorismo.

En todo el mundo, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales son socias en favor de la paz, como lo deja en claro la declaración que aprobaremos hoy.

Los retos son más complejos que nunca, pero también existen oportunidades de progreso. En eso tendríamos que concentrarnos y ese tendría que ser nuestro objetivo común.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de China, quisiera dispensarle una cálida bienvenida y darle las gracias por haber venido hasta Nueva York para presidir este importante debate público. También me gustaría agradecer al Secretario General su importante declaración. Doy también la bienvenida a los representantes de las organizaciones regionales y subregionales.

En la actualidad, el mundo experimenta cambios complejos y profundos. Los Estados Miembros enfrentan no sólo los problemas tradicionales relativos a la seguridad, como las controversias territoriales y los conflictos armados, sino también problemas no tradicionales que afectan a la seguridad, como el terrorismo, la prevalencia de las drogas, la propagación de las enfermedades y el cambio climático. Ningún país ni organización internacional puede actuar a título individual para responder a estos desafíos transfronterizos, e incluso transregionales. Por consiguiente, es imperativo promover el multilateralismo, así como potenciar y fortalecer las consultas y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

En los últimos años, las organizaciones regionales y subregionales han contribuido de forma cada vez más notable a prevenir y resolver conflictos, promover la reconstrucción en la etapa posterior a los conflictos, luchar contra el terrorismo y aplacar las crisis humanitarias. China apoya enérgicamente a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por intensificar la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, a fin de mantener la paz y la seguridad regionales.

En ese sentido, quisiera hacer las cuatro observaciones siguientes. En primer lugar, para que las organizaciones regionales puedan desempeñar su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas deben seguir cumpliendo una función rectora. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, su Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales y es el eje del mecanismo de seguridad colectiva internacional. Las organizaciones regionales sólo pueden adoptar medidas obligatorias previa autorización del Consejo de Seguridad. En el Capítulo VIII de la Carta se señala que el Consejo de Seguridad promoverá el desarrollo del arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de los organismos regionales. China cree que ello tendría que seguir siendo la base para apoyar el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En segundo lugar, es importante y necesario reforzar la comunicación y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Todas las cuestiones fundamentales

tienen causas complejas y resulta difícil resolverlas. Con frecuencia, las soluciones surgen durante las interacciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En el documento adoptado en la Cumbre Mundial 2005 se consagra el reconocimiento a la contribución de las organizaciones regionales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y el apoyo a un vínculo más estrecho entre las Naciones Unidas y dichas organizaciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

En noviembre de 2006, las Naciones Unidas y la Unión Africana (UA) firmaron una declaración sobre el mejoramiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, lo cual abría una nueva vía para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Esperamos que esta cooperación se siga reforzando, sobre todo en determinados ámbitos. En tercer lugar, las Naciones Unidas deben seguir prestando asistencia a las organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, para reforzar sus actividades de fomento de la capacidad.

Las cuestiones relativas a África dominan el orden del día del Consejo de Seguridad. La Unión Africana y las organizaciones subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo han desplegado ingentes esfuerzos para resolver los conflictos locales y facilitar la rehabilitación y la reconstrucción en la etapa posterior al conflicto. Sin embargo, debido a las limitaciones de recursos, no han podido aprovechar plenamente sus capacidades únicas para resolver sus problemas. En virtud de su resolución 1769 (2007), aprobada en julio de este año, el Consejo de Seguridad decidió establecer una operación híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur, en el Sudán. La operación de mantenimiento de la paz se desplegará conjuntamente por parte de las Naciones Unidas y la Unión Africana, pero los recursos fundamentales los proporcionarán las Naciones Unidas. Esto creó un nuevo modelo mediante el cual las Naciones Unidas podrían reforzar el fomento de la capacidad de la Unión Africana. Merece la pena examinar este modelo a fondo, y se podría aprovechar para resolver conflictos en otras partes del mundo.

En cuarto lugar, se debería alentar a las organizaciones regionales y subregionales a desempeñar un papel más importante. Ha quedado demostrado que gracias a las ventajas geográficas y culturales y de otra índole, las organizaciones regionales y subregionales pueden desempeñar un papel único e insustituible en la solución de conflictos locales. Naturalmente, el Consejo de Seguridad debe trabajar con ahínco para resolver las cuestiones que figuran en su orden del día, pero también debe estimular la ayuda constructiva de las organizaciones regionales y subregionales en ese sentido. Con respecto a las cuestiones que no plantean una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, reviste cada vez más importancia movilizar las iniciativas de las organizaciones regionales y subregionales a fin de fortalecer la comunicación y la coordinación con los países interesados en lograr soluciones a nivel regional.

Por ser uno de los mecanismos regionales más importantes en la región de Asia y el Pacífico, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ha hecho incesantes esfuerzos para mantener la paz y la seguridad en la región. La cooperación 10 + 3 entre la ASEAN y China, el Japón y la República de Corea está desempeñando un papel cada vez más importante para promover la paz y la seguridad regionales. China apoya enérgicamente a la ASEAN en sus esfuerzos por desempeñar una función rectora en la solución de cuestiones fundamentales en la región, y está dispuesta a hacer todo lo posible para apoyar a la ASEAN y trabajar en coordinación con dicha Organización en este ámbito.

La Organización de Cooperación de Shangai ha surgido como plataforma importante para promover la seguridad, la estabilidad y el desarrollo regionales. China apoya su dinamismo en la lucha contra el terrorismo y a favor del mantenimiento de la estabilidad regional. Para construir un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad común, la comunidad internacional tiene que realizar esfuerzos concertados. La delegación de mi país está convencida de que las organizaciones regionales y subregionales son un elemento importante de la comunidad internacional y desempeñarán un papel más importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el futuro.

Para concluir, China desea dar las gracias a la delegación de Indonesia por haber elaborado la

Declaración Presidencial. China apoya la aprobación de esta declaración por parte del Consejo de Seguridad.

Sr. Bartho (Eslovaquia) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación eslovaca, quisiera también felicitar a la presidencia indonesia del Consejo por haber presentado un documento de concepto tan coherente y además por haber preparado la Declaración Presidencial, en la que se explica en detalle y de manera armoniosa este importante tema, que fue ampliado de manera notable con la aprobación unánime de la resolución 1631 (2005) del Consejo durante la presidencia de Rumanía de este órgano en octubre de 2005, examinado además por la presidencia griega en septiembre de 2006 y sometido posteriormente a un estudio pormenorizado en el contexto de la solución de conflictos en África y en Europa, donde las organizaciones regionales desempeñan un importante papel.

Eslovaquia hace suya la declaración que Portugal formulará posteriormente en nombre de la Unión Europea.

Huelga decir que no hay dos organizaciones regionales o intergubernamentales iguales, de manera que es necesario determinar las esferas en que se podría llevar cabo y fortalecer con eficacia la cooperación con las organizaciones pertinentes. Algo que no es nuevo son los llamamientos en pro del establecimiento de mecanismos mediante los cuales las organizaciones regionales e intergubernamentales puedan presentar los resultados clave de sus misiones de consolidación de la paz o en la etapa posterior a los conflictos, haciéndolas participar así de manera proactiva en la solución de los problemas actuales en materia de paz y seguridad. La creación de esos mecanismos proporcionaría una corriente de información actualizada flexible, eficaz y sistemática entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que con toda certeza contribuiría a acciones más complementarias y coordinadas en ambas partes y excluiría la duplicación de acciones y esfuerzos.

Esa cooperación, compatible con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, debería incrementarse tanto a un alto nivel como a nivel de expertos. El propósito debería ser el de establecer asociaciones eficaces y una distribución de trabajo equitativa que refleje las ventajas comparativas de cada organización que participe en la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz. Eslovaquia

observa con agrado el interés demostrado personalmente hasta la fecha por el Secretario General en este sentido y quedamos a la espera de la presentación de su informe con recomendaciones, tal como se solicitó en la declaración presidencial de 28 de marzo de 2007 (S/PRST/2007/7).

Al igual que otros países, Eslovaquia reconoce la responsabilidad primordial del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, optar por que las organizaciones regionales y subregionales intervengan en la prevención o en la solución de conflictos trae muchas ventajas, tales como el sentido local de amplia participación, la influencia con las partes o un entendimiento más a fondo de la región de que se trata, como ha quedado demostrado particularmente en África. Por lo tanto, Eslovaquia está plenamente a favor de una cooperación más estrecha y operacional entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en la esfera de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. A ese respecto, felicitamos a la Unión Africana y a las organizaciones subregionales, como la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica y Monetaria del África Central y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, por su papel en las numerosas iniciativas y en el arreglo pacífico de controversias en África.

Como miembro de la Unión Europea, celebramos igualmente los acontecimientos positivos relacionados con la cooperación triangular entre las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea. Esperamos con particular interés la contribución de la Unión Europea a las medidas para abordar la dimensión regional de la crisis de Darfur mediante el despliegue de una operación militar de transición en el este del Chad y en el nordeste de la República Centroafricana, en el marco de la política europea de seguridad y defensa.

Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 1769 (2007), en la cual la asociación y la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana pasan a un nuevo nivel sin precedentes. No cabe duda de que el despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur fortalecerá la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los años venideros. Deseamos recalcar que el éxito o el fracaso

de esta cooperación en particular serán determinantes para llevar esperanza a la población de Darfur y contribuir al logro de una solución duradera del conflicto de Darfur. Eslovaquia subraya la necesidad de que todas las partes interesadas hagan un esfuerzo aun mayor que permita desplegar una operación híbrida sobre el terreno lo antes posible.

Como hemos señalado en ocasiones anteriores, coincidimos con la exhortación a adoptar un enfoque de cooperación pragmático y orientado a la acción, independientemente del tema del programa de que se trate. Basándonos en nuestra experiencia directa en la presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), quisiera decir algunas palabras acerca de su trabajo en el contexto de este debate temático. Los miembros del Consejo recordarán que en febrero de 2007, cuando deliberamos sobre las maneras de promover la aplicación de la resolución 1540 (2004), el Consejo afirmó su determinación de fomentar una mayor cooperación multilateral, especialmente con las organizaciones intergubernamentales internacionales. En ese contexto, el Comité 1540 ha emprendido una serie de actividades de comunicación con organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales, como la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Organización Mundial de Aduanas. Todas esas organizaciones tienen una función vital en el proceso de aplicación, sobre todo a través de sus directrices, su experiencia práctica y las lecciones aprendidas en las esferas comprendidas en la resolución 1540 (2004), así como mediante sus programas de asistencia para facilitar el cumplimiento de esa resolución.

Las actividades que se han llevado a cabo hasta la fecha demuestran la creciente cooperación e interacción entre el Comité 1540 y esas organizaciones para tratar de alcanzar el objetivo común de la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Cabe también reconocer que la aplicación plena de la resolución 1540 (2004) por todos los Estados es un proceso de largo plazo que requerirá un esfuerzo constante en los planos nacional, regional e internacional, en el que se ha de incluir la ampliación de capacidades y la prestación de asistencia por parte de los Estados y otros miembros de la comunidad

internacional. En vista de ello, el Comité asigna una importancia especial a la promoción de oportunidades de cooperación y asistencia internacional con las organizaciones regionales y subregionales que tengan experiencia y recursos en cualquier esfera comprendida en el ámbito de las resoluciones 1540 (2004) y 1673 (2006).

Sr. Verbeke (Bélgica) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero expresarle nuestro agradecimiento por haber tomado la iniciativa de organizar este debate y por haber viajado de Yakarta a Nueva York para presidirlo.

Definir mejor las funciones respectivas de las organizaciones regionales y subregionales y las Naciones Unidas constituye un gran reto.

Como miembro de la Unión Europea, me referiré a la declaración que formulará dentro de poco el representante de Portugal en nombre de la Presidencia de la Unión Europea.

En la resolución 1631 (2005), el Consejo de Seguridad destacó la importancia de una cooperación más cercana entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en todas las etapas de la gestión de una crisis. De conformidad con esa resolución, el Secretario General ha presentado unas recomendaciones (véase S/2006/590) que son particularmente pertinentes; algunas de ellas deberían estudiarse con miras a aplicarlas en los contextos regionales específicos.

Las condiciones básicas para que haya una cooperación efectiva son conocer las capacidades respectivas y establecer canales de comunicación rápida. Sesiones como la de hoy son útiles en primer lugar para permitir que las organizaciones regionales y subregionales expliquen sus actividades y expongan sus expectativas.

Sin embargo, se puede conocer mejor cuáles son sus capacidades respectivas mediante relaciones periódicas entre las secretarías. Por esa razón, mi país prefiere que se fortalezcan esas relaciones en casos en que aún no estén suficientemente desarrolladas. Lo mismo se aplica a las reuniones y los intercambios entre funcionarios de alto nivel. A través de esas relaciones entre secretarías y de esas reuniones de alto nivel se puede efectuar un intercambio fructífero de experiencias, tanto a nivel técnico como a nivel geopolítico. Las reuniones de órganos políticos

suplementan esta labor básica, como se pudo apreciar en la visita del Consejo de Seguridad a la sede de la Unión Africana y en su reunión de 16 de junio en Addis Abeba con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales abarca una gama completa de acciones, desde la prevención del conflicto y la mediación hasta la consolidación de la paz.

El ejercicio en curso en el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, que tiene por objeto fortalecer las capacidades de prevención y mediación en los conflictos, debe ir acompañado de una reflexión sobre el modo de apoyarse más en las capacidades de prevención y mediación de las organizaciones regionales y subregionales y de evitar la duplicación.

En cuanto a las operaciones de mantenimiento de la paz, se ha progresado mucho en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y entre las tres organizaciones. Es esencial fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales y subregionales y es importante que, si resulta necesario, eso se haga con la asistencia de las Naciones Unidas o de otras organizaciones. Por otra parte, cada operación de mantenimiento de la paz tiene sus particularidades. Por lo tanto, el desafío esencial es moldear la cooperación en función de las capacidades con que se cuente y, al mismo tiempo, velar escrupulosamente por lograr el máximo de calidad y de claridad en las líneas de mando. Siguiendo esta lógica, nos parece que el esquema de la fuerza híbrida que se ha decidido en el marco de la crisis de Darfur no tiene por qué dar lugar a un modelo de aplicación general.

El papel de las organizaciones regionales y subregionales en la consolidación de la paz es innegable. La Comisión de Consolidación de la Paz ofrece un marco ideal para la concertación entre todos los agentes, y es importante velar por que las organizaciones regionales participen al máximo en sus trabajos.

Bélgica es consciente de los peligros inherentes de cualquier proceso de institucionalización de las relaciones. Por ello, nos parece más importante crear sinergias pragmáticas y flexibles que establecer marcos

teóricos que, con mucha frecuencia, demuestran ser rígidos y poco funcionales.

Aun así, en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, los agentes y los instrumentos son numerosos y múltiples. Por consiguiente, es importante estructurar la cooperación en función de las necesidades. El procedimiento de las declaraciones conjuntas al que recurrieron las Naciones Unidas en 2003 y, más recientemente, en junio de 2007, es un instrumento que permite definir con flexibilidad los temas de los intercambios, precisar algunas modalidades y determinar algunos mecanismos de cooperación. No obstante, ningún mecanismo de ese tipo puede enmarcar la cooperación en esquemas rígidos y prescriptibles.

Bélgica considera que un enfoque pragmático más orientado a la práctica que a la doctrina y que, sobre todo, tenga en cuenta las enseñanzas derivadas de las operaciones en curso puede servir de marco para seguir reforzando y refinando la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Sr. Scherbak (Federación de Rusia) (*habla en inglés*): A nuestra delegación le complace darle la bienvenida, Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, como Presidente del Consejo de Seguridad. Su presencia en este Salón, así como la participación del Secretario General Ban Ki-moon y de un amplio espectro de organizaciones regionales destacadas en esta sesión, es una prueba convincente de la importancia del tema de hoy.

Estamos de acuerdo con el Secretario General y con las delegaciones que han intervenido en que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales realmente ha llegado a niveles sin precedentes, pero todavía cabría esforzarse para intensificarla más. Consideramos que únicamente pueden superarse eficazmente las amenazas y los retos de la actualidad con un enfoque general y colectivo y cumpliendo estrictamente con la Carta de las Naciones Unidas.

Un elemento importante de los esfuerzos que se harán para aumentar la eficacia de nuestra Organización mundial como institución central para velar por la seguridad internacional es el aumento constante de la cooperación práctica y la coordinación entre las Naciones Unidas, fundamentalmente el Consejo de Seguridad, y otras organizaciones

regionales e intergubernamentales. Ese tipo de interacción, que se estipula claramente en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), debe seguir basándose en los cimientos sólidos de la Carta, sobre todo en su Capítulo VIII, y en la necesidad de observar claramente los principios y los criterios básicos del mantenimiento de la paz internacional en todas las fases de la prevención y la resolución de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Sobre todo, se trata de la responsabilidad, indiscutiblemente importante, del Consejo de Seguridad en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lo ideal sería que todas las operaciones de mantenimiento de la paz regionales o de coalición tuvieran que ser autorizadas por el Consejo y que tuvieran que rendirle cuentas. Esa condición debería ser vinculante cuando los mandatos de esas operaciones incluyeran medidas de ejecución.

Ha habido varias experiencias positivas en la esfera de la cooperación entre el Consejo y sus asociados regionales, que ya hemos examinado. En particular, estoy pensando en la Unión Europea, la OTAN, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Estados Americanos, la Comunidad del Caribe y varias organizaciones subregionales más, como la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), la Unión Africana, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD). Evidentemente, la experiencia adquirida en esta esfera demuestra que es necesario dar prioridad a los medios políticos y diplomáticos para la prevención y la resolución de los conflictos, y que los propios africanos desempeñen un papel fundamental. Las iniciativas de la Unión Africana, la CEDEAO, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la IGAD, así como las misiones de mediación realizadas por destacados dirigentes africanos en una amplia gama de casos, han permitido progresos importantes en lo relativo a la consolidación de la estabilidad regional.

La Federación de Rusia siempre ha defendido que las iniciativas de las organizaciones africanas deberían contar con todo el respaldo de la autoridad del Consejo de Seguridad y de las capacidades logísticas y técnicas de las Naciones Unidas. En ese contexto, son especialmente oportunas las iniciativas de la Misión de

la Unión Africana en el Sudán (AMIS), concretamente en Darfur, y los preparativos para que una fuerza híbrida de mantenimiento de la paz creada de conformidad con la resolución 1769 (2007) se despliegue en Darfur antes de que concluya el año. Evidentemente, es importante que haya una respuesta. En particular, me refiero a la necesidad de que las operaciones regionales se planifiquen y ejecuten cuidadosamente y que haya un grado de rendición de cuentas suficiente ante el Consejo de Seguridad. Eso es particularmente pertinente en los casos en que el Consejo no sólo apoya esas operaciones sino que también las autoriza a través de sus decisiones.

La visita de seguimiento de los miembros del Consejo de Seguridad a África y nuestras reuniones generales con líderes de la Unión Africana nos han permitido debatir prácticamente toda la amplia gama de crisis agudas en el continente, así como las cuestiones relacionadas con el futuro desarrollo de la cooperación práctica con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para resolver los problemas más graves que ponen en peligro la paz y la seguridad en África. Con la visita del Consejo se ha creado un mecanismo para el intercambio de opiniones periódico entre los dos órganos sobre cuestiones que preocupan a ambos.

Los efectivos de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) también contribuyen substancialmente a la resolución de conflictos en el espacio post-soviético. En particular, junto con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia, siguen apoyando la seguridad y la estabilidad en la zona afectada por el conflicto entre Georgia y Abjasia. La Federación de Rusia tiene previsto seguir promoviendo vigorosamente una cooperación a largo plazo entre la Sede de las Naciones Unidas y la CEI, sobre todo en la esfera del mantenimiento de la paz.

En ese contexto, tiene grandes potenciales la cooperación que se está desarrollando entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), que está trabajando intensamente para crear potenciales propios para el mantenimiento de la paz que se utilizarían, entre otras cosas, en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Además, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva contribuye significativamente a las iniciativas internacionales encaminadas a la reconstrucción del Afganistán. Desde

hace varios años, bajo los auspicios de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, se emplean mecanismos efectivos para luchar contra el tráfico de drogas procedentes del Afganistán que se envían a la Unión Europea a través de la ruta septentrional y se ha establecido la Operación Canal para crear un cinturón permanente de lucha contra los estupefacientes a lo largo de las fronteras del Afganistán.

La Organización de Cooperación de Shanghai desempeña un papel importante en cuanto a velar por la estabilidad y la seguridad en la región euroasiática. Sus miembros han indicado que están dispuestos a desarrollar una interacción entre las Naciones Unidas y gran cantidad de ámbitos pertinentes, en particular la lucha contra el terrorismo internacional y el comercio ilícito de drogas, así como la ayuda a la reconstrucción del Afganistán después del conflicto. Al respecto, seguimos considerando pertinente la recomendación de la Cumbre Mundial 2005 de que las organizaciones regionales que tienen capacidades en la esfera de la prevención de los conflictos armados o el mantenimiento de la paz consideren la posibilidad de que esas capacidades formen parte del sistema de fuerzas, servicios y equipo de reserva de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que la alianza entre los asociados regionales y las Naciones Unidas seguirá vigente. Por una parte, cabe esperar que las organizaciones regionales y subregionales participen más activamente poniendo en juego sus recursos y ventajas comparativas. Por otra parte, las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, deben fortalecer la coordinación y la interacción con estas organizaciones, teniendo en cuenta los principios de la división razonable del trabajo y el respeto a las prerrogativas de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad.

Los esfuerzos colectivos para lograr una rehabilitación social y económica rápida de los países que salen de las crisis es una parte integral de la estrategia internacional para asegurar la paz y la no repetición de los conflictos estableciendo salvaguardas para evitar que se renueven. Al respecto, la Comisión de Consolidación de la Paz debe desempeñar un papel de coordinación, puesto que Burundi y Sierra Leona ya están en su programa.

Acogemos con satisfacción la práctica de celebrar reuniones periódicas de alto nivel entre el Secretario

General y los dirigentes de las organizaciones regionales para examinar un programa conjunto cada vez más amplio y variado. Además de las tareas de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, hemos añadido la lucha contra la difusión de armas de destrucción en masa, las corrientes ilegales de armas pequeñas y armas ligeras, el arreglo de otros factores de desestabilización transfronterizos, la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la delincuencia organizada. En este contexto, sería útil contar con una estructura oficial de acuerdos entre las respectivas secretarías de las Naciones Unidas y los asociados regionales.

Sr. Presidente: Para concluir, quiero manifestarle nuestro agradecimiento a usted y a toda la delegación de Indonesia por haber preparado un buen proyecto de declaración que será adoptado hoy con nuestro apoyo.

Sr. Christian (Ghana) (*habla en inglés*): Quiero sumarme a los oradores anteriores para encomiar a la delegación de Indonesia por haber organizado este debate. También quiero dar las gracias a usted, Sr. Presidente, por las amables palabras que dirigió a la delegación de Ghana y a mi persona al comienzo de esta sesión, en referencia a la Presidencia de Ghana de este Consejo.

La repetición del tema de hoy en los debates abiertos del Consejo muestra que las organizaciones regionales y subregionales tienen una importancia cada vez mayor en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación abraza la esperanza de que, al final de nuestras deliberaciones, nos decidiremos a fortalecer la cooperación entre las distintas organizaciones regionales y las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad.

La importancia creciente de las organizaciones regionales y subregionales en la prevención y solución de conflictos no es solamente el resultado de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. También es la consecuencia natural de que a veces la comunidad internacional no ha podido dar una respuesta rápida y eficaz a ciertas situaciones de conflicto.

La importancia de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede ser excesivamente subrayada. Las organizaciones regionales a menudo tienen un conocimiento preciso de las causas profundas de los conflictos en sus respectivas regiones. Estas organizaciones pueden entender y conocer mejor las

dinámicas, así como las partes y las personas involucradas en un conflicto determinado, y por lo tanto resultan fuentes indispensables de información útil para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en la gestión de esos conflictos.

Algunos órganos regionales son más flexibles en la asignación de recursos, y por lo tanto están en condiciones de desplegarlos con más rapidez que las Naciones Unidas, incluidos los contingentes. Además, las organizaciones regionales y subregionales pueden ser muy útiles para iniciar actividades de consolidación de la paz en apoyo a las Naciones Unidas y facilitar la reconstrucción después de los conflictos. Además, el mundo hace frente a amenazas tanto nuevas como antiguas a la paz y la seguridad internacionales, y por lo tanto la demanda de mantenimiento de la paz seguirá creciendo. Puesto que las Naciones Unidas no tienen un ejército constituido propio, las organizaciones regionales y subregionales son una fuente indispensable de recursos para aportar contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Además, puesto que el concepto de seguridad internacional se ha ampliado con la declaración de una guerra mundial contra el terrorismo, el conocimiento especializado local será crucial en cualquier operación contra el terrorismo. Para abordar estas y otras cuestiones que puedan surgir es necesaria una cooperación eficaz con los órganos regionales o subregionales pertinentes.

El fortalecimiento amplio de las organizaciones regionales con las Naciones Unidas se ha centrado en general en las motivaciones de las partes locales respecto de participar en la gestión de los conflictos y mantener su participación aun cuando se produzcan víctimas. Algunos miembros del Consejo de Seguridad se inclinan más a menudo a buscar soluciones regionales para las operaciones en que el conflicto se encuentra dentro de una esfera tradicional de influencia o cuando las principales potencias se muestran reacias a desplegar sus propias fuerzas. Esta situación puede ser motivada por preocupaciones acerca de la dificultad y el costo previstos para lograr apoyo dentro de la comunidad internacional más amplia y los procesos legislativos de las Naciones Unidas.

Reflejando estas tendencias, la capacidad regional de mantenimiento de la paz se está desarrollando de manera considerable, impulsada por el interés de países dentro y fuera de esas regiones. Sin

embargo, no se debe considerar que ese desarrollo apoya los argumentos a favor de que las operaciones de mantenimiento de la paz multilaterales o regionales substituyan o reemplacen a las operaciones de las Naciones Unidas. Se deben interpretar en un sentido más amplio como parte de los esfuerzos por mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales con el fin de compartir las responsabilidades, con arreglo a las ventajas comparativas de cada uno, buscando la complementariedad y evitando la competencia.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y es en ese contexto que debe tener lugar la cooperación efectiva. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales es una responsabilidad compartida. Los miembros de las organizaciones regionales y subregionales deben garantizar el respeto de los principios fundamentales consagrados en la Carta o en los instrumentos por los que se crean esas organizaciones, en especial en los ámbitos de la paz y la seguridad. Por ejemplo, en el caso de África, el Acta Constitutiva de la Unión Africana desapruueba el derrocamiento inconstitucional de gobiernos e insta a sus Estados miembros a que garanticen el respeto al estado de derecho y a los principios democráticos de gobernanza.

Si bien las organizaciones regionales y subregionales se esfuerzan por abordar sus problemas relacionados con la paz y la seguridad, las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben apoyar esos esfuerzos, siempre pensando que el Consejo de Seguridad sigue teniendo la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por cierto, es necesario que la comunidad internacional redoble sus esfuerzos para abordar las fuentes mundiales más amplias de los conflictos armados. Las Naciones Unidas deben apoyar la consolidación de la capacidad y el adiestramiento del personal, y mantener un compromiso sostenido con esas organizaciones.

Para garantizar el éxito y la eficacia de las organizaciones regionales, el despliegue conjunto sancionado por las Naciones Unidas en una operación realizada por las organizaciones regionales o subregionales debe establecer un marco claro que incluirá fijar los objetivos y describir en forma detallada las funciones y responsabilidades respectivas de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales

y subregionales. Sin embargo, en definitiva, no se debe considerar que la participación de las organizaciones regionales diluye la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad.

Por último, Ghana apoya la adopción de la declaración presidencial que ha preparado la delegación de Indonesia.

Sr. Arias (Panamá): Sr. Presidente: Permítame en primera instancia felicitar a usted y a su delegación por la iniciativa de celebrar este debate, agradecer la presencia en el mismo del Secretario General y de los representantes de las distintas organizaciones regionales y subregionales que hoy nos acompañan.

Permítaseme igualmente reiterar lo que ha sido una posición constante de mi país, en el sentido de que en este tipo de debates es preferible y conveniente oír la opinión de las personas, países y en este caso regiones afectadas por el mismo, para poder nosotros los miembros del Consejo enriquecernos y enriquecer nuestra presentación con las opiniones de ellos.

Alcanzar la paz es un tema complejo que depende de muchos factores. Uno de estos factores es dar forma y contenido a la arquitectura de seguridad colectiva plasmada en el Capítulo VIII de la Carta y fortalecer así las sinergias regionales y subregionales que ella ofrece.

En este sentido, permítaseme destacar la iniciativa que tuvo el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad (CTC) de celebrar la quinta reunión extraordinaria del Comité en Nairobi, a fines del mes pasado, con la participación de un número amplio de organizaciones internacionales, regionales y subregionales. La declaración conjunta endosada en esa reunión establece un marco de trabajo práctico basado en resultados para fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y estos organismos.

Las organizaciones regionales son un mecanismo natural para promover con liderazgo local las aspiraciones de la comunidad internacional. Son los que disponen de los conocimientos más complejos y directos de las raíces de los conflictos en su área geográfica. En este sentido, reconocemos la labor de la Organización de los Estados Americanos (OEA), los buenos oficios de la OEA en los procesos de paz de la región y las iniciativas para aliviar sus problemas sociales que son muestras de una estrategia informada que integra un vigoroso quehacer. Tal como lo

demuestra el caso de Haití, su participación como contraparte regional ha coadyuvado en forma importante a las tareas que realizan las Naciones Unidas sobre el terreno.

Hoy por hoy, el Consejo ha adoptado una visión más amplia de las responsabilidades y riesgos a la paz y a la seguridad. Sin embargo, aún no le asegura a las organizaciones regionales un adecuado apoyo logístico y financiero para poder presentar una primera línea efectiva contra el conflicto. El acopio de finanzas y la planificación logística de una misión conjunta con las Naciones Unidas es tarea difícil aún en los casos de mayor atención, tenemos como ejemplo, el despliegue de la fuerza híbrida en Darfur. Por otra parte, cuando la voluntad flaquea o cuando las prioridades de la comunidad internacional están divididas, la coordinación y las finanzas son las primeras víctimas. Este escenario lamentable lo vemos hoy en Somalia.

Es evidente que no podemos superar estos problemas sin mecanismos formales para financiar acciones coordinadas y arreglos permanentes pero adaptables entre las secretarías para coordinar logística y capacitación. Tal como mencionara el representante de la Federación de Rusia, dos años después de las recomendaciones del Secretario General en la Cumbre Mundial, nuestras relaciones con las organizaciones regionales siguen manejándose en forma improvisada atendiendo, caso por caso, los retos que se presentan, sin contar con estructuras formales que contribuyan a fortalecer las mismas.

Donde la inacción sencillamente no constituye una opción, no podemos improvisar a cuál organismo le corresponde una responsabilidad o quién sufraga los costos. Es por esto que es importante que la declaración de la Presidencia que hoy adoptemos resalte la importancia de determinar y desarrollar modalidades que favorezcan la contribución de las organizaciones regionales y subregionales al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, la delegación de mi país desea también expresar su agradecimiento a la delegación de Indonesia, a su país y a usted, en particular, por haber tenido la iniciativa de organizar este debate sobre un tema que reviste una importancia fundamental para las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Desea también agradecer al Secretario General su participación en nuestro debate de hoy.

Los fundadores de las Naciones Unidas reconocieron, desde el momento en que se redactó la Carta, la función específica de las organizaciones regionales de contribuir a la solución pacífica de las controversias y a la cooperación internacional. Basta con ver sencillamente su participación importante, en el debate de hoy, para comprender hasta qué punto se han desarrollado esas organizaciones desde 1945. No existe ya ningún rincón del mundo, en el que el fortalecimiento de la solidaridad regional no se haya convertido en un objetivo principal y con frecuencia en una realidad concreta. Para nosotros, esta evolución es un reto. Es de gran valía. Las organizaciones regionales ponen sobre el tapete capacidades fundamentales como los mecanismos políticos y jurisdiccionales, los militares, la policía y la asistencia a la reconstrucción que nos ayudan a encarar las crisis. De inmediato me vienen a la mente dos ejemplos. En primer lugar, la Unión Europea, y deseo aclarar al respecto que Francia hace plenamente suya la declaración que formulará posteriormente el representante de Portugal, en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea ha hecho una excelente contribución a la paz y a la seguridad internacionales estabilizando el continente europeo y ayudándolo a lograr su prosperidad. Desde que comenzó a proyectar su identidad y sus ideales pacíficos en el mundo, cooperó estrechamente con las Naciones Unidas. Respaldo a las Naciones Unidas en Bosnia donde asumió la misión de la policía; en Kosovo, donde se dispone a asumir las operaciones policiales y judiciales de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo; en la República Democrática del Congo, donde la Unión Europea brindó un apoyo militar decisivo, en Ituri, en 2003, a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, donde también contribuyó de manera importante a la organización de las elecciones y donde sigue fortaleciendo la acción internacional para la reforma del sector de la seguridad; y por último, en el Sudán, en particular en Darfur, donde la Unión Europea respalda la Misión de la Unión Africana en el Sudán y apoyará a la fuerza híbrida. Deseo mencionar también la participación de la Unión Europea en la República Centroafricana y en el Chad con el despliegue de una fuerza europea, con el mandato de las Naciones Unidas, que intervendrá para proteger a los civiles y apoyar a la misión de policía de la Naciones Unidas allí.

El otro ejemplo es el de la Unión Africana. Francia apoya directamente, y por mediación de la Unión Europea, el fortalecimiento de las capacidades de esa organización y de sus miembros para que puedan participar más activamente en la estabilización del continente africano. No deseo explayarme sobre los temas a los que se han referido otros oradores, pero deseo señalar hasta qué punto el fortalecimiento de la Unión Africana y la cooperación cada vez más estrecha con las Naciones Unidas han sido tan prometedores. Al respecto, pienso principalmente en la decisión de crear una fuerza híbrida de las Naciones Unidas y la Unión Africana en Darfur. El Consejo de Seguridad, entre sus responsabilidades, observa el aumento de la importancia de la Unión Africana y en particular, la participación del Presidente Konare, en la Cumbre del Consejo sobre la Paz y la Seguridad en África, celebrada el 25 de septiembre, reunión presidida por el Presidente de la República de Francia.

Deseo también señalar y celebrar la función cada vez mayor que desempeña la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en la solución pacífica de crisis regionales y, en particular, su compromiso con un verdadero y amplio diálogo y una reconciliación nacional en Myanmar.

El aumento de la función de las organizaciones regionales brinda también oportunidades que debemos aprovechar. Pienso concretamente en tres ámbitos en los que una mayor cooperación podría ser especialmente beneficiosa. En primer lugar, en la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, las resoluciones del Consejo de Seguridad 1540 (2004) y 1673 (2006) estipulan la obligación de luchar contra el riesgo de que agentes no estatales tengan acceso a las armas de destrucción en masa o materiales conexos. Las organizaciones regionales pueden brindar un apoyo fundamental al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004). Es necesario desarrollar aún más esa cooperación que apoyamos plenamente. En segundo lugar, en la lucha contra el terrorismo, una cooperación sólida y orientada a resultados con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales es fundamental para la aplicación de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad por parte de los Estados. Lo mismo puede decirse de las sanciones contra Al-Qaeda y los talibanes. La cooperación con la INTERPOL en particular se reconoce en la resolución 1699 (2006) del Consejo de Seguridad. Se han aprobado otras desde entonces, en

particular en el plano regional. Hace unos días, el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad se reunió en Nairobi para celebrar su quinta sesión extraordinaria con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales. Acogemos con satisfacción los resultados de esa sesión.

Sin embargo, es necesario multiplicar y ampliar dichas asociaciones. Los acontecimientos de hoy, en concreto el atentado perpetrado en la provincia de Baghlan en el Afganistán, que Francia condena enérgicamente, vuelve a ilustrar, por si fuera necesario, la necesidad de reforzar nuestras acciones colectivas contra el terrorismo colaborando con las organizaciones regionales.

Para terminar, quisiera referirme a una cuestión —el tráfico ilícito de armas ligeras— en la que creemos que es necesario fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Las armas ligeras desestabilizan regiones enteras y, a veces, son utilizadas contra las fuerzas de las Naciones Unidas. No deben escatimarse esfuerzos a fin de que las organizaciones regionales puedan contribuir a luchar contra ese tráfico.

No obstante, como Miembros de las Naciones Unidas, debemos mantenernos atentos al ofrecer asistencia a las organizaciones regionales en su perfeccionamiento. En efecto, representamos a una organización universal y, a pesar de todas las particularidades regionales y de todos los valores locales, nuestra Organización está fundada en el rechazo del relativismo y el fomento del ideal universal de la paz y la cooperación. No hay, ni debe haber, ninguna región en el mundo en la que no participen las Naciones Unidas. No hay ningún sistema de ideas o costumbres que hagan que una región resulte incomprensible o inaccesible para las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas ocupan, y deben seguir haciéndolo, el centro del sistema de seguridad colectiva. Las organizaciones regionales pueden apoyar a las Naciones Unidas, pero no pueden sustituirlas.

Se trata principalmente de una cuestión de legitimidad pero también de eficacia. Se impone una vigilancia particular al respecto de la utilización de los recursos. La cooperación con las organizaciones regionales no debe limitarse a que las Naciones Unidas se contenten con suministrar medios o herramientas a terceros sin ocupar el centro de control y de la toma de decisiones.

Quisiera terminar hablando acerca de la función de la Comisión de Consolidación de la Paz. La Comisión puede ser el punto de convergencia de todas las partes interesadas en los procesos de salida de los conflictos que, a menudo, presentan una dimensión regional. Es esencial la participación de las organizaciones regionales y subregionales. Francia espera con especial interés esa interacción.

Por último, quisiera expresar el apoyo de la delegación de Francia al proyecto de declaración de la Presidencia, preparado por Indonesia, que adoptaremos en breve.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración en mi condición de Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia.

Quisiera empezar expresando mi más profundo agradecimiento al Secretario General por su activa participación en un debate de hoy y por los datos importantes que ha compartido con nosotros.

Las organizaciones regionales y subregionales se han convertido en una parte esencial de la estructura mundial. Se reconoce cada vez más su papel en el fomento de la seguridad y la prosperidad en sus regiones respectivas. Indonesia muestra su constante y sólido apoyo a las organizaciones regionales. Es uno de los miembros fundadores de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Ha fomentado enérgicamente la cooperación interregional que incluye al Asia Sudoriental y el Pacífico sudoriental, y entre Asia y África. También ha mostrado su firme apoyo a la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Teniendo todo ello en cuenta, hemos puesto en marcha esta reunión del Consejo.

Todavía no se ha alcanzado plenamente la capacidad de las organizaciones regionales y subregionales de fomentar la paz y la seguridad internacionales. Todavía no se aprovecha al máximo su experiencia en el marco de esa actividad fundamental. De conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, pueden diseñarse modalidades que mejoren su contribución a la paz y la seguridad internacionales.

La experiencia de Indonesia como miembro fundador de la ASEAN da fe de la importancia de una organización regional respecto de la paz y la seguridad. A partir de dicha experiencia, formulamos las siguientes observaciones.

En primer lugar, una organización regional puede transformar fundamentalmente la dinámica de una región hacia la paz y la seguridad. Puede tender puentes de entendimiento, puede transformar relaciones de enemistad en amistad y puede llevar estabilidad y prosperidad allí donde antes reinaban el conflicto y la discordia.

Cuando se creó la ASEAN, en 1967, una guerra hacía estragos en el Asia Sudoriental, que, por aquel entonces, era un páramo económico. El nivel de confianza entre los cinco miembros fundadores se encontraba a un nivel muy bajo. Con paciencia y perseverancia, y recurriendo a un planteamiento detallado y básico, la ASEAN ha llegado a incluir a 10 países del Asia Sudoriental. Durante 40 años, los países miembros de la ASEAN han gozado de paz y seguridad. Por lo tanto, ha permitido que la región se centre en el desarrollo económico, lo que, a su vez, refuerza la paz y la seguridad.

El Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, de la ASEAN, es un código de conducta para las relaciones entre sus miembros, y entre la ASEAN y los Estados externos adherentes. Los Estados signatarios y los adherentes renuncian al uso de la fuerza y se comprometen a la solución pacífica de sus controversias en la región. De hecho, la ASEAN ha logrado reafirmar las normas de la Carta de las Naciones Unidas y las labores de prevención de conflictos.

En segundo lugar, consideramos que una organización regional o subregional debe adaptarse a los nuevos desafíos a fin de mantener su relevancia en la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. Ante los desafíos que se derivan de los inconvenientes de la globalización y las nuevas amenazas a la seguridad humana, la ASEAN está pasando de ser una asociación relativamente imprecisa de Estados a una comunidad de la ASEAN que se apoya en tres pilares: una comunidad de seguridad de la ASEAN, una comunidad económica de la ASEAN y una comunidad sociocultural de la ASEAN.

El logro de una comunidad de seguridad de la ASEAN mejorará la capacidad de la Asociación en la prevención y la solución de conflictos, así como en la consolidación de la paz después de un conflicto. Abarcará el desarrollo político sobre la base de los principios de democracia, derechos humanos y buena gobernanza. Por lo tanto, la ASEAN se revelará como

una comunidad que va más allá del examen de las cuestiones económicas y sociales y de las inquietudes tradicionales en materia de seguridad. Estará profundamente comprometida con los derechos humanos y la democracia. Se espera que la firma de la carta de la ASEAN se lleve a cabo dentro de dos semanas. Con su adopción, la ASEAN pasará a ser una organización basada en normas.

En tercer lugar, una organización regional puede influir en la dinámica de la paz y la prosperidad más allá de sus fronteras geográficas. Desde su creación, en 1967, al tiempo que ha fomentado la integración interna, la ASEAN ha estado a favor de una estrategia hacia el exterior. Ha sido una organización abierta que sigue impulsando la cooperación más allá de sus fronteras geográficas, así como con otras organizaciones regionales. Para ello, ha cultivado relaciones de diálogo entre asociados en más de 10 países y organizaciones.

Sigue en funcionamiento la cooperación ASEAN + 3 con China, el Japón y Corea del Sur –un proceso que vincula al Asia Sudoriental con el Asia nororiental.

Es la fuerza motriz detrás del Foro Regional de la ASEAN, que fue creado en 1994, y el único foro de diálogo y consultas acerca de cuestiones políticas y de seguridad, fomento de la confianza y diplomacia preventiva en la región de Asia y el Pacífico en toda su amplitud.

En 2005, la ASEAN puso en marcha la Cumbre del Asia Oriental, en la que se reúnen los países del proceso de la ASEAN + 3 con Australia, la India y Nueva Zelandia. La Cumbre prevé la creación de una nueva estructura para la paz, la seguridad y la prosperidad en el Asia oriental.

La ASEAN ha puesto en marcha diálogos con Europa, mediante la Reunión Asia-Europa, y con Latinoamérica, por conducto del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este. De esa forma, la ASEAN comparte sus reglamentos y prácticas en el fomento de la paz y la seguridad con países de otras regiones. A pesar de que entre los miembros de la ASEAN no se incluyen formalmente los países del Asia oriental y de la región de Asia y el Pacífico, las actividades de la Asociación abarcan esas regiones más amplias mediante su mecanismo de diálogo entre asociados.

Indonesia ha sido un defensor acérrimo de esas labores lideradas por la ASEAN. De hecho, Indonesia también ha fomentado la cooperación intrarregional, y se ha beneficiado directamente de ella.

A ese respecto, Indonesia desea rendir homenaje a la Unión Europea y a la ASEAN por sus respectivas contribuciones a nuestros fructíferos esfuerzos dirigidos a restablecer la paz y la seguridad en la provincia de Aceh durante el período 2005-2007, en particular al ofrecer un equipo de supervisión conjunta que dirija la aplicación del acuerdo de paz de Aceh.

Indonesia se encuentra profundamente comprometida y participa en esas actividades intrarregionales e interregionales. Al mismo tiempo, también estamos profundamente comprometidos con los principios, ideales y objetivos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, estamos totalmente convencidos de la necesidad estratégica de mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Mediante tal cooperación, podemos abordar de manera eficaz los problemas de seguridad mundial de nuestro tiempo. Indonesia tiene la ferviente esperanza de que nuestras deliberaciones de hoy ayuden a alcanzar ese objetivo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

En nombre del Consejo, doy una cálida bienvenida a mi colega, el Excmo. Sr. Alberto Romulo, Secretario de Relaciones Exteriores de Filipinas, quien tiene la palabra.

Sr. Romulo (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas felicita a Indonesia y a su Ministro de Relaciones Exteriores por asumir la Presidencia del Consejo.

La cambiante cara de nuestro mundo destaca el papel indispensable de las organizaciones regionales y subregionales en nuestra búsqueda de la paz y la seguridad. Para Filipinas, la paz y la seguridad de las distintas regiones del mundo tiene gran importancia en términos de nuestro compromiso con los principios básicos de la Carta y debido a nuestra profunda preocupación por nuestros ciudadanos. La décima parte de nuestros ciudadanos se encuentra fuera del país y vive prácticamente en todas las regiones del mundo. De esa manera, es de interés nacional para Filipinas que todas las regiones se mantengan en paz, estables y en progreso.

La Carta proporciona las bases para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Al trabajar con las Naciones Unidas, las regiones deben reforzar su potencial para resolver las controversias y mantener la paz y la seguridad. Actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz y la interacción mejorada sobre la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz demuestran la importancia y la utilidad de esa alianza. Para fortalecer más esa alianza crucial, me permito proponer, de manera respetuosa, lo siguiente.

En primer lugar, el intercambio de información en asuntos que se refieran al mantenimiento de la paz y la seguridad al nivel regional debe servir como columna vertebral para la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

En segundo lugar, se deben concluir arreglos formales de colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para establecer ámbitos claros de responsabilidad y una cooperación más eficiente. El informe del Secretario General de 2005, titulado "Un concepto más amplio de la libertad", recomendaba que se firmaran memorandos de entendimiento para regular tales relaciones. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) firmó un memorando de tal naturaleza el 27 de septiembre de 2007. Puede recordarse que a esta Asociación se le otorgó la condición de observador en la Asamblea General el 4 de diciembre de 2006.

En tercer lugar, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales interesadas debe ser vigilada. La vigilancia debe ser vista como un proceso de alimentación mediante el cual se destacan las mejores prácticas para futura referencia y orientación.

En cuarto lugar, las Naciones Unidas, particularmente el Consejo de Seguridad, deben hacer siempre todo lo posible por abrir todos los canales de comunicación y hacer consultas con las organizaciones regionales.

Las regiones deben desempeñar un papel primario en aspectos de paz y seguridad de sus respectivas regiones. La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental ha concluido varias iniciativas que han contribuido significativamente a la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestra región. Entre ellas

están la declaración de una Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en el Asia Sudoriental, el Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental, la Declaración de Concordia de la ASEAN, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental, la creación del Foro Regional de la ASEAN, el proceso de diálogo de la ASEAN, la Declaración sobre la conducta de las partes en el Mar de China y las acciones regionales que se han emprendido en colaboración con las Naciones Unidas en relación con Camboya y Timor-Leste.

También debemos tener un interés constante en los hechos que se relacionan con los esfuerzos por construir lazos más fuertes entre nuestras respectivas regiones y las Naciones Unidas. Una cuestión apremiante en la que la ASEAN y las Naciones Unidas participan es la situación en Myanmar o Birmania. Con respecto a la cuestión de Myanmar, Filipinas reafirma que la ASEAN debería continuar dando su pleno apoyo al papel de buenos oficios del Secretario General, en la persona del Asesor Especial Ibrahim Gambari. En Filipinas tenemos la esperanza de que todos los esfuerzos en nuestra región y aquí en las Naciones Unidas produzcan resultados positivos y tangibles que lleven a la reconciliación nacional y a la transición pacífica hacia la democracia en Myanmar. Esperamos fervientemente que para iniciar esa reconciliación nacional y transición pacífica sea liberada inmediatamente Daw Aung San Suu sin condiciones ni restricciones de ninguna especie y que todas las partes, incluida la Liga Democrática Nacional, participen en el proceso constitucional y de democratización de Myanmar.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la invitación cursada por el Consejo en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, doy la palabra al Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas.

Sr. Mahmassani (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado este importante debate sobre el papel de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También felicito a su delegación por asumir la Presidencia del Consejo este mes y rindo homenaje a su predecesor, el Representante Permanente de Ghana, por su excepcional guía de las labores del Consejo el mes pasado.

También quiero acoger con beneplácito la presencia hoy aquí del Secretario General Ban Ki-moon.

Esta sesión es de especial importancia porque busca fortalecer y activar las capacidades y el papel de las organizaciones regionales y subregionales, como complemento importante de las Naciones Unidas para tratar las diversas cuestiones políticas y socioeconómicas internacionales. Las Naciones Unidas deben actuar sistemáticamente para asegurarse de que el Consejo de Seguridad asume su responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En respuesta a los peligros y amenazas que la comunidad internacional enfrenta, a lo largo del último decenio las Naciones Unidas han formulado nuevos enfoques, incluido, entre otros, el establecimiento y la promoción de alianzas estratégicas y arreglos de cooperación con las organizaciones regionales, entre ellas la Liga de los Estados Árabes, que representan mecanismos importantes de seguridad colectiva y desempeñan un papel importante en la prevención y arreglo de controversias.

A ese respecto, con relación a la cooperación existente entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, la Liga de los Estados Árabes continúa promoviendo, incansablemente, la paz y la seguridad internacionales en el Oriente Medio, mediante la utilización de todas las medidas posibles para reforzar la cooperación con las Naciones Unidas; la promoción del diálogo, las medidas de fomento de la confianza y la prevención y arreglo pacífico de los conflictos y las controversias; y, desde luego, el logro y consolidación de la paz en situaciones después de los conflictos.

Con base en la interrelación geográfica y regional entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, recalco el papel eficaz que la Liga de los Estados Árabes desempeña en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales en coordinación con la Unión Africana y las Naciones Unidas. Lo estamos haciendo en el marco de las negociaciones de paz en el Sudán, realizando un seguimiento de la situación actual en Darfur y de los esfuerzos por establecer la paz y la estabilidad en Somalia y en el Cuerno de África.

El Consejo de Seguridad se enfrenta hoy a desafíos sin precedentes para mantener la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, resulta fundamental que el Consejo acuda a las organizaciones

regionales para solucionar los problemas en sus respectivas regiones y abordar las cuestiones incluidas en el programa del Consejo de Seguridad. Se debe encomendar una función participativa a las organizaciones regionales para enfrentarse a las amenazas que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Para que las organizaciones regionales en general y la Liga de los Estados Árabes en particular desempeñen una función eficaz en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben reforzar su alianza con esas organizaciones y aprovechar al máximo las capacidades indudables de varias organizaciones regionales a la hora de abordar y gestionar las crisis internacionales, habida cuenta de su ventaja comparativa y del valor añadido que supondrían sus acciones a nivel regional. No cabe duda de que la marginación o la exclusión de esas organizaciones regionales no favorecerían el avance de las actividades conjuntas a nivel internacional, cuyo éxito depende de los esfuerzos concertados a los niveles internacional y regional.

En 1992, el Secretario General elaboró un plan de paz que definía el concepto de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, convencido de que esta cooperación es una manera eficaz de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, mantenimiento y consolidación de la paz. Asimismo, el Consejo de Seguridad ha reafirmado el papel de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y ha instado a esas organizaciones a que mejoren la coordinación de sus esfuerzos con los de las Naciones Unidas. Permítaseme en este punto recordar la declaración aprobada en 1994 por la Asamblea General sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desde entonces, se han celebrado cinco reuniones de alto nivel entre la Asamblea General y los jefes de las organizaciones regionales.

En ese sentido, reiteramos el llamamiento del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes para celebrar una conferencia a fin de debatir sobre cuestiones de seguridad internacional en el sentido más amplio posible del término. Eso nos brindaría la oportunidad de reafirmar la salvaguardia de protección colectiva de la paz internacional y abordar los desafíos

que conlleva. Se celebrarían reuniones regionales preparatorias con antelación para celebrar una conferencia más amplia, la cual podría contribuir en gran medida a movilizar los esfuerzos internacionales y a educar a la opinión pública mundial en cuanto al importante papel que desempeña el Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Sr. João Salgueiro, Representante Permanente de Portugal, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Salgueiro (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Montenegro, Bosnia y Herzegovina y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

Ante todo, deseo felicitarlo Sr. Presidente, por haber asumido sus funciones de Presidente de este Consejo y por la organización de este oportuno debate sobre un tema de gran interés para la Unión Europea.

La Unión Europea reconoce que la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde a las Naciones Unidas. La Unión Europea tiene por objetivo brindar su apoyo a las Naciones Unidas, y en concreto al Consejo de Seguridad, en el cumplimiento de sus responsabilidades y para hacer frente a los desafíos de la prevención, gestión y resolución de los conflictos como manera de reforzar el multilateralismo eficaz.

De conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, las organizaciones regionales y subregionales desempeñan una función central en la promoción de la paz y la seguridad, de acuerdo con los propósitos y los principios de las Naciones Unidas. Sus capacidades de diplomacia preventiva y sus buenos oficios pueden aprovecharse para evitar que estallen o se repitan conflictos violentos, tanto a nivel nacional como internacional. Están más cercanas a las realidades de los países y las regiones y con frecuencia cuentan con la motivación y la disposición para actuar rápida y eficazmente para ayudar a resolver conflictos y mitigar sus efectos secundarios. También se encuentran en una posición privilegiada para respaldar y mejorar los esfuerzos de consolidación de la paz.

Consideramos que la amplia experiencia de la Unión Europea y su carácter único, sus múltiples instrumentos y sus recursos considerables se pueden utilizar en el contexto de una cooperación más profunda y amplia con las Naciones Unidas, como se expresa en la resolución 1631 (2005), en esferas como la prevención de conflictos, el establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz, la reforma del sector de la seguridad, la lucha contra el terrorismo, el desarme y la no proliferación.

A la Unión Europea le complace especialmente el importante progreso realizado en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en materia de gestión de crisis, en concreto la firma en junio de 2007 de la Declaración Conjunta sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en la gestión de las crisis. Partiendo de la Declaración Conjunta anterior, de septiembre de 2003, el nuevo documento identifica cuatro esferas concretas para ampliar la cooperación entre las dos organizaciones: planificación, capacitación, comunicación y prácticas óptimas. La Unión Europea participa activamente y está plenamente comprometida con la aplicación de la Declaración Conjunta, a través de medidas específicas cuyo objetivo es promover el diálogo e intercambiar experiencias periódicamente y a distintos niveles, así como garantizar la coherencia entre las políticas aplicadas por las Naciones Unidas y la Unión Europea. En años recientes se ha forjado una cooperación similar con la Secretaría en materia de prevención de conflictos.

Permítaseme mencionar unos pocos ejemplos de cómo la Unión Europea moviliza al máximo sus políticas e instrumentos en apoyo recíproco para reforzar su cooperación con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la esfera de la paz y la seguridad, desde la prevención de conflictos hasta el mantenimiento y la consolidación de la paz.

En el marco de la política europea de seguridad y defensa, en 2003 se llevaron a cabo dos operaciones que supusieron una verdadera y exitosa prueba para la relación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas: la Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina y la Operación Artemis, dirigida por la Unión Europea, que se llevó a cabo en virtud de la resolución 1484 (2003) y logró estabilizar las condiciones de seguridad, mejorar la situación humanitaria y proteger a la población civil en Bunia, en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

En 2006, la fuerza de mantenimiento de la paz dirigida por la Unión Europea en la República Democrática del Congo brindó su asistencia a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) durante el proceso electoral. Ese apoyo militar se ha complementado, desde 2005, con dos misiones civiles a largo plazo para apoyar la reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo.

El lanzamiento de la operación militar de transición en Chad y la República Centroafricana dirigida por la Unión Europea para prestar apoyo a la fuerza policial de las Naciones Unidas en el Chad oriental y el nordeste de la República Centroafricana representa un nuevo paso en nuestra cooperación y un ejemplo concreto de cómo maximizar las sinergias y definir las responsabilidades a través de una clara división de tareas.

Al responder a la dimensión regional de la crisis de Darfur, el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad, paralelamente con la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, constituye un paso necesario para el logro de una solución duradera a la violencia en la región.

En los Balcanes, las operaciones militares de la Unión Europea gozan del apoyo de las estructuras de la OTAN en un singular acuerdo de cooperación entre las dos organizaciones. En Kosovo, un equipo europeo está llevando a cabo actividades preparatorias, en estrecha colaboración con la Misión de la Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, para dar inicio, cuando existan las condiciones, a una misión europea en el ámbito del estado de derecho.

La asistencia de la Unión Europea al desarrollo también se ha movilizado. En Darfur, la fuerza de mantenimiento de la paz de la Unión Africana, es decir, la Misión de la Unión Africana en el Sudán, ha contado desde el principio de la misión con apoyo financiero recibido a través del Mecanismo para la paz y la seguridad en África. Originalmente se asignaron 250 millones de euros, que ahora han aumentado a 385 millones, para apoyar las operaciones de paz encabezadas por africanos y para fortalecer la capacidad institucional de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales en el ámbito del mantenimiento de la paz y la prevención de conflictos.

Además de Darfur, ese Mecanismo ha apoyado los esfuerzos de mantenimiento de la paz africanos por medio de la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, la Misión de la Unión Africana en Somalia y la Misión de la Unión Africana de Apoyo a las Elecciones en las Comoras. Hasta el momento se han asignado 27 millones de euros para el fomento de la capacidad.

En estos momentos, el nuevo Instrumento para la Estabilidad también contribuye a los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad prestando asistencia, en primer lugar, al fondo fiduciario para el Equipo conjunto UE-Naciones Unidas de Apoyo a la Mediación en Darfur y estableciendo un componente de policías chadianos capacitados por las Naciones Unidas en el marco de la antes mencionada intervención combinada de las Naciones Unidas y la UE, así como para el caso de Somalia, con objeto de aumentar la capacidad de planificación de la Comisión de la UA. Los capítulos nacionales y regionales del Fondo Europeo de Desarrollo contribuyen al Mecanismo para la paz y la seguridad en África en los planos nacional y subregional. Los programas tripartitos de capacidad en asociación con las Naciones Unidas están siendo estudiados, fundamentalmente en el África occidental, con la participación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental. Los fondos de desarrollo de la Unión Europea también se utilizan en todo el mundo para la consolidación de la paz en países que salen de situaciones de conflicto.

El apoyo al Mecanismo para la paz y la seguridad en África es una prioridad fundamental para la Unión Europea y sus Estados miembros en el contexto de la nueva alianza estratégica que la Unión Europea está forjando con la Unión Africana. El programa de fortalecimiento europeo de las capacidades africanas para el mantenimiento de la paz y el entrenamiento de las fuerzas del ejército y la policía que participan en las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante la contribución del programa a las escuelas de mantenimiento de la paz en África y Europa, también encajan dentro de esta alianza estratégica.

Como es ampliamente reconocido, la Unión Europea es, en sí misma, un mecanismo para la paz y la seguridad en su región que se basa en los valores comunes de la paz, la prosperidad, la buena gestión pública, la protección de los derechos humanos y el imperio del derecho. Sustentamos esos mismos valores

en el ámbito de las relaciones internacionales más amplias.

La Unión Europea tiene un papel activo en el fortalecimiento de la cooperación regional en todo el continente europeo y sus regiones vecinas, haciendo uso de mecanismos y políticas como la Política Europea de Vecindad, el Proceso de estabilización y asociación y la Asociación Euromediterránea que, por cierto, ha estado celebrando reuniones ayer y hoy en Lisboa, con la participación de 27 países europeos y 10 países de la región del Mediterráneo.

La Unión Europea aboga por un enfoque pragmático y orientado a la acción, tanto para la cooperación entre la UE y las Naciones Unidas como en el contexto más amplio de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, entre otras. En ese sentido, quisiéramos hacer algunas sugerencias para fortalecer la cooperación entre la UE y las Naciones Unidas, tales como: garantizar un diálogo más frecuente entre las Naciones Unidas y la UE sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, utilizando para ello la estructura de la Secretaría de las Naciones Unidas y la secretaría del Consejo de Seguridad; impulsar la cooperación sobre aspectos multidimensionales del mantenimiento de la paz, incluida la policía, el imperio del derecho y la reforma del sector de la seguridad; trabajar por la creación de mecanismos específicos de coordinación y cooperación para situaciones de crisis en los que participen, conjuntamente, las Naciones Unidas y la Unión Europea; organizar pruebas sistemáticas conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre las experiencias adquiridas en el seguimiento de casos de cooperación operacional mancomunada; y fortalecer la participación de la Unión Europea en la Comisión de Consolidación de la Paz, basándonos en nuestra experiencia como principal actor mundial y principal proveedor de fondos en las actividades de mantenimiento de la paz.

Para terminar, permítaseme reiterar que la Unión Europea seguirá contribuyendo al mantenimiento de la paz y la seguridad de todas las maneras posibles en cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales y subregionales.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con una invitación cursada por el Consejo en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Abdul Whab, Observador

Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. Wahab (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para mi delegación es un gran placer verlo a usted presidir este importante debate. La Organización de la Conferencia Islámica (OCI) se siente orgullosa de que Indonesia sea uno de sus Estados miembros más activos e importantes.

La evolución de los conflictos y de los desafíos a la seguridad en nuestros días trasciende las fronteras nacionales e, incluso, las fronteras regionales. La OCI considera que las organizaciones regionales e intergubernamentales están en mejor posición para evaluar las causas profundas de los conflictos y, por ello, en mejor posición para diseñar estrategias específicas para influir sobre ellas. Tienen mayor interés, pues se trata de resolver problemas que existen en su propio seno. También tienen una comprensión profunda de los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos que subyacen en esos conflictos y tienen la capacidad de identificar y movilizar los mecanismos locales existentes para abordarlos de manera eficaz y eficiente.

Resulta fundamental que las organizaciones regionales e intergubernamentales afectadas participen de manera dinámica desde los primeros momentos, cuando comienzan a aparecer señales de inestabilidad. Para que esto ocurra hay que hacer más hincapié en el multilateralismo, un proceso en el que la cooperación y el diálogo deben tener prioridad respecto del unilateralismo y la división. Hace poco más de un mes, a principios de octubre, los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la OCI adoptaron un comunicado final en el que unánimemente reiteraron la necesidad de desarrollar percepciones comunes y enfoques concertados, en el marco del multilateralismo, para hacer frente a las amenazas, tanto nuevas como ya existentes, a la paz y la seguridad internacionales.

La OCI ya ha reiterado en distintas ocasiones su opinión de que enfocar los problemas únicamente desde el ángulo de la seguridad no puede conducir a soluciones globales y duraderas. Las soluciones a corto plazo deben ceder el lugar a una comprensión apropiada de las causas de los conflictos que con frecuencia residen en los agravios políticos, el atraso y el subdesarrollo que sufren las sociedades, así como en la necesidad de una buena gestión pública.

En cumplimiento de su compromiso de hacer frente a los problemas socioeconómicos, que con frecuencia son las principales causas de los conflictos, nuestra organización ha puesto en funcionamiento un fondo especial para aliviar la pobreza en sus Estados miembros.

La OCI ha recibido, además, el mandato de su programa de acción de 10 años de fortalecer su papel en la prevención de conflictos, el fomento de la confianza, el mantenimiento de la paz, la solución de conflictos y la rehabilitación una vez concluidos los conflictos por medio de una mayor cooperación con las organizaciones internacionales y regionales. En este sentido el Secretario General de la OCI ha asumido, personalmente, un papel activo con relación a la solución de los conflictos existentes en varios países.

Al trabajar activamente dentro de los mecanismos de las Naciones Unidas, la OCI concede una importancia primordial a su asociación con la Comisión de Consolidación de la Paz. La OCI seguirá participando activamente a medida que el trabajo de la Comisión evolucione para hacer frente a desafíos más complejos.

Para concluir, mi delegación desea reiterar la necesidad esencial de un multilateralismo eficaz a través del compromiso político y el diálogo al más alto nivel y dentro de una atmósfera de respeto mutuo como requisito previo para una cooperación eficaz.

El Presidente (*habla en inglés*): Con arreglo a una invitación que le cursó el Consejo de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional, tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Lila Hanitra Ratsifandrihamanana, Observadora Permanente de la Unión Africana.

Sra. Ratsifandrihamanana (*habla en francés*): A través de este mensaje pronunciado en nombre del Presidente de su Comisión, el Excmo. Sr. Alpha Oumar Konaré, la Unión Africana acoge con satisfacción la celebración de estas deliberaciones. Su pertinencia se reconoce unánimemente y valoramos la iniciativa. La cuestión que hoy examinamos ha sido objeto en los últimos años de una atención considerable, sobre todo en el Consejo de Seguridad. Prueba de ello son los debates temáticos a los que siempre nos han invitado y que han puesto de manifiesto la confianza conferida a las organizaciones regionales en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por supuesto, antes de hablar del papel en sí de las organizaciones regionales en la materia, es fundamental reconocer la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Las organizaciones regionales intervienen para ayudar a las Naciones Unidas y asumir su parte de la carga en el marco legítimo de la Carta de la Organización. Por supuesto, deben actuar rápidamente para contribuir a la estabilización inmediata de una situación concreta. Participan en la creación de condiciones favorables al despliegue de una operación de las Naciones Unidas de mantenimiento o consolidación de la paz, en el marco de una distribución de las funciones basada en la complementariedad y la solidaridad.

El aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y sus organizaciones subregionales en materia de mantenimiento de la paz en África es una conquista que hay que consolidar. Somos testimonios de experiencias concluyentes, como el actual despliegue de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, el despliegue autorizado por el Consejo de Seguridad de la Misión de la Unión Africana en Somalia, y la función preponderante de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en la solución de la crisis en Côte d'Ivoire y en el África occidental.

Gracias a las medidas concretas y concertadas entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento y consolidación de la paz, se consiguieron importantes hitos en la República Democrática del Congo, las Comoras, Burundi, Liberia y Sierra Leona. La mayoría de las resoluciones relativas a las crisis africanas que el Consejo de Seguridad aprueba se basan en recomendaciones de la Unión Africana. Por último, el liderazgo de la Unión Africana se reafirma cada vez más en la coordinación del diálogo político y las conversaciones de paz en diferentes situaciones de crisis de África.

Todas esas experiencias han revelado innovación y flexibilidad, pero sobre todo la movilización de la comunidad internacional. Por supuesto, se puede aprender de la experiencia para incrementar la eficacia de la gestión de los conflictos y de la coordinación entre los distintos niveles de la estructura mundial de paz y seguridad.

Ya es hora de aplicar los compromisos que contienen los diferentes instrumentos internacionales en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales, en particular, en lo que nos atañe, el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana organizado por las Naciones Unidas. Es preciso velar por la coordinación de iniciativas a fin de evitar la superposición y la duplicación de esfuerzos. La colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana debe ser coherente. Para ello, hace falta armonizar los procedimientos de adopción de decisiones, un análisis estratégico conjunto e intercambios de información sistemáticos.

(continúa en inglés)

Lograr un África pacífica, integrada y progresista es una de las razones de ser de la Unión Africana, tal como se contempla en su Acta Constitutiva. Para asumir plenamente esa responsabilidad, la Unión Africana ha adoptado medidas concretas a fin de crear una estructura continental para el mantenimiento de la paz y la seguridad, incluido el propio Consejo de Paz y Seguridad, el mecanismo común de defensa de la Unión Africana, la fuerza de reserva africana, el Sistema Continental de Alerta Temprana y el Grupo de Sabios.

Como saben los miembros, la Unión Africana ha demostrado plenamente que está preparada para asumir su parte de responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con su labor en varias situaciones. Esto está debidamente autorizado por el Consejo de Seguridad y se lleva a cabo con el apoyo material, logístico y financiero de los asociados internacionales. Los Estados miembros de la Unión Africana han respondido con entusiasmo a la solicitud de contingentes y más personal, como señal clara de su compromiso con la paz y la seguridad internacionales. Utilizando varios mecanismos y trabajando en estrecha cooperación con sus organizaciones subregionales, la Unión Africana sigue dedicando grandes esfuerzos y liderazgo a abordar crisis en todo el continente.

Una de las realidades que se desprenden de la experiencia sobre el terreno de la Unión Africana es la necesidad crucial de un mecanismo sostenible que se encargue de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas por organizaciones regionales en nombre del Consejo de Seguridad. Una aspiración común —la creación de un mecanismo de las Naciones Unidas, en virtud del Capítulo VIII de su Carta— refleja el deseo constante de que el propio Consejo fortalezca a las organizaciones regionales

como asociadas clave en el desempeño efectivo de sus responsabilidades.

La falta de un mecanismo previsible para respaldar los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las organizaciones regionales puede crear un clima propicio a la escalada de las hostilidades. Además, los retrasos a la hora de responder a una crisis a menudo desestabilizan la estructura social de las comunidades. Esto significa que las oportunidades más fiables e inmediatas de instaurar la paz enseguida se pueden echar a perder, y después, al cabo de un tiempo, se hacen necesarios procesos de paz largos, complejos y caros, como hemos visto en los casos de Somalia y el Sudán. El genocidio de Rwanda dejó una huella indeleble en nuestra memoria colectiva en relación con la falta de una respuesta temprana y efectiva a una situación de crisis.

Por lo tanto, en vista de todo ello, queremos reiterar nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte todas las medidas necesarias a fin de dar un mayor impulso a la creación efectiva de un mecanismo de las Naciones Unidas para financiar las operaciones de mantenimiento de la paz realizadas en su nombre por las organizaciones regionales. El Consejo conoce muy bien los puntos fuertes que aportan las organizaciones regionales. Nuestra capacidad de aprovecharlos a fondo será crucial para la eficacia de la alianza emergente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

(continúa en francés)

Para concluir, deseo señalar que el debate que el Consejo ha iniciado coincide con nuestro afán por cooperar decididamente con las Naciones Unidas, y en particular con el Consejo de Seguridad, en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Su iniciativa se corresponde con la aspiración de todos los africanos y africanas a vivir en un mundo de concordia y de bienestar.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con una invitación que el Consejo cursó en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional, tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Nurbek Jeenbaev, Representante Permanente de Kirguistán ante las Naciones Unidas, quien intervendrá en nombre de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Sr. Jeenbaev (Kirguistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber

asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y le deseo el mayor éxito en este cargo de responsabilidad.

Al intervenir hoy, como representante del país que ocupa la Presidencia de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, desearía señalar la importancia de que la delegación de Indonesia haya convocado en forma oportuna esta sesión sobre la función que desempeñan las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sr. Presidente: Estamos convencidos de que, con su dirección competente, el Consejo logrará resultados satisfactorios. Le ruego me permita, Ministro Wirajuda, en nombre del Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Sr. Boryuzha, quien debido a ciertas obligaciones no pudo venir a Nueva York, expresarle su agradecimiento por haberlo invitado a participar en la sesión de hoy.

La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva acoge con beneplácito la posibilidad que ofrecen estos debates de hablar sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, así como sobre las maneras de ampliar las repercusiones de esa cooperación para lograr con éxito nuestros propósitos y objetivos. Consideramos que es importante mejorar la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y compartimos el interés por hallar las formas de mejorar esta coordinación como parte de la búsqueda constante de esfuerzos conjuntos para identificar métodos eficaces y útiles que garanticen la paz y la seguridad internacionales. Estamos convencidos de que la labor de las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz, si se realiza de manera competente, podría contribuir a aumentar las posibilidades y fomentar el éxito respecto del logro de los diversos propósitos de importancia decisiva de las Naciones Unidas.

Actualmente, a las organizaciones regionales se les asigna una función importante en la prevención y la solución de conflictos, así como en la consolidación de la paz posterior a los conflictos. La proximidad geográfica de sus miembros y los estrechos vínculos históricos y culturales que existen entre ellos confieren a las organizaciones regionales ventajas comparativas que les permiten comprender mejor las causas profundas de los conflictos regionales y encontrar en forma más satisfactoria soluciones pacíficas para esos

problemas. Recientemente se han llevado a cabo operaciones de las Naciones Unidas en favor de la paz en estrecha cooperación entre la Organización y organizaciones regionales y subregionales.

En este sentido, quisiera informar brevemente sobre las decisiones que recientemente adoptó la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en la esfera del mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad Colectiva de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva confirma sus esfuerzos por garantizar la seguridad y la estabilidad colectivas en su ámbito de responsabilidad y afirma su compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, con las decisiones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con las normas universalmente reconocidas del derecho internacional. Habida cuenta de la importancia de asegurar la participación eficaz de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y sus Estados miembros en esfuerzos destinados a mantener la paz y la seguridad internacionales, y considerando que la participación de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en actividades de mantenimiento de la paz constituye un instrumento eficaz para fortalecer sus posiciones internacionales, su autoridad y su influencia política en asuntos mundiales y regionales, y

también sobre la base de sus documentos constitutivos, el 6 de octubre de 2007 la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva aprobó en Dushanbe el acuerdo relativo a las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Además, el Consejo de Seguridad Colectiva de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva ha aprobado una decisión sobre documentos relativos a una estructura normativa y de organización, en el seno de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, de un mecanismo de mantenimiento de la paz, incluyendo una disposición para enviar fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, una disposición relativa a un grupo de trabajo encargado de preparar las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y una disposición relativa al jefe de la misión de mantenimiento de la paz de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

El Presidente (*habla en inglés*): Aún quedan algunos oradores en mi lista de esta sesión. Con el acuerdo de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 12.55 horas.